

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

LUIS ALBERTO VALLEJOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el Martillero Luis Alberto Vallejos, T III, F 181 CMBB, En Autos: Valencia Héctor Rubén s/ Concurso Preventivo (Peq) Hoy Quiebra" Expte. 65904, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Frondizi 1606 de Coronel Pringles identificado catastralmente como Circunscripción XIII, Sección B, Manzana 192, Parcela 5-f, Partida 023-1817; Matrícula 9070 (023), del partido de Coronel Pringles. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 A LAS 11 HS. Exhibición 06/02/2020 de 13 a 13:45 hs. Ocupado por el señor Silvio Valencia y Catalina Artola y el hijo menor de ambos. Base \$920.000, Depósito en garantía 5% s/base \$46.000. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 6206-5153511, cuyo CBU 0140437527620651535116 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señá 10%, sellado, 1,2%; comisión del martillero 5 % a cargo del comprador con más 10% aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la seña se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac 3604/12): se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2020 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 32, 1er piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. El oferente que no resultare ganador y no hubiese ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, luego de suscribirse el acta prevista en el art. 38 de la Ac.3604. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. El que resulte adquirente deberá tomar posesión del bien en el plazo de 30 días de aprobada el acto de subasta, quedando a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes del bien, devengados con posterioridad a dicha fecha. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: vallejos46@yahoo.com. Bahía Blanca, noviembre de 2019.

dic. 4 v. dic. 10

MARCELO ENRIQUE ROO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. Única Depto. Judicial Necochea, hace saber que en el Expte. N° 48.376, "Consortio de Propietarios Edificio Apolo c/ proyecto Diaz Velez S.A. s/ cobro ejecutivo de expensas", el Martillero Público Marcelo Enrique Roo, Mat. N° 279 del CMCPN, con domicilio en calle 61 N° 2685 2° C de Necochea, Tel. (02262) 15648600 y (02262) 528600, venderá en pública subasta, en el Colegio de Martilleros de calle 68 N° 3153/55 de Necochea; el 100 % de un departamento ubicado en el Edificio "Apolo", con frente a la calle 2 bis N° 4487 de Necochea; Nom. Catast.: Circ 1, Secc. G, Manzana 29, Parcela 14, Subparcela 37, Polígono 12-01, Matrícula 11.051/37 (076) Necochea, Partida Inmob. 076-076576-7. Desocupado. Fecha de Subasta: 20/02/2020, A LAS 11:00 HS, con base de \$ 614.000. Deuda ARBA al 16/9/2019 \$ 10.874,90; Deuda Imp. Municipal al 03/09/2019 \$ 80.765,05; Deuda Expensas al 01/09/2019 \$ 246.444,45. El comprador adquirirá la propiedad libre de impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de la posesión la que deberá efectivizarse en un término que no supere los 60 días de cumplido con el saldo de precio, no eximiéndoselo del pago de la deuda que por expensas comunes tenga el inmueble. Se hace saber la prohibición de ceder el boleto de compraventa. Condiciones de venta: Señá 10% de quien resulte comprador; Arancel Profesional 4% más IVA, cada parte. Aporte Prev. 10% y Sellado Ley 1.2 % a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el adquirente constituir domicilio en el radio del Juzgado en el acto de la firma del boleto de compraventa. Exhibición el día 19/02/2020 de 10:30 a 11:00 hs., en el inmueble indicado. Todo c/constancia en autos. Necochea, noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 9

OMAR AUGUSTO DI ROSA

Fe de Erratas

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Depto. Judicial de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, pone en conocimiento una Fe de Erratas con respecto al edicto publicado el 28 de Noviembre del corriente, correspondiente a los autos caratulados: "Hermosid Liliana Mabel c/ Club Deportivo San Andres Asociacion Civil y Otro/a s/ Despido", expediente nro. 39667, respecto de la venta en pública subasta del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección M, Manzana 76, Parcela 27 y 28 (Matrícula 46399 y 1874) -(unificadas según plano 47-162-92 en parcela 27A);

ubicado en la ciudad de San Andrés, Partido de General San Martín, con frente a la calle Marengo 3541 entre las calles intendente Casares y Pelagio Luna-), jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio del martillero Omar Augusto Di Rosa. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 18 de Febrero del 2020.- Que la fecha de acta de adjudicación se fija para EL DÍA 17 DE MARZO DEL 2020 A LAS 11 HORAS.- Que el saldo de precio, deberá ser abonado por el comprador una vez aprobada la subasta.- Que el inmueble se encuentra ocupado por el señor Santiago Huang, que éste manifiesta -según el mandamiento de constatación- que no vive persona alguna, si funciona un supermercado que en su frente lleva el nombre de "super prospero", que también puede observarse formulario de REBA a nombre de Huang Qigusng pegado en la vidriera del comercio. General San Martín, 3 de diciembre de 2020. Esta Fe de Erratas se Publicará por tres días en el Boletín Judicial, debiendo publicarse de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de La Ley 11653. Referencias: Fecha del Escrito: 02/12/2019 17:18:53 P. M. Firmado por: Omar Augusto Di Rosa (20214528917@cma.notificaciones) - (Legajo: M1965 T1 F659). Presentado por: Di Rosa Omar Augusto.

dic. 6 v. dic. 10

FAVIO RENÉ OCAMPO

POR 3 DÍAS - El Tribunal Del Trabajo N° 3 Secretaria N° 4 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de los Dres. Enrique Catani (Presidente) y Carlos Tomas Gramuglia (Juez) hace saber por tres días en Autos Caratulados "Segura Julio Cesar c/Club de Pesca La Plata Asociacion Civil s/ Despido" Expte. 30886: Atento a lo dispuesto y de conformidad con lo normado por la Ley 14.238 y Ac.3604, Res. SCBA 583/14 decretase la venta en Subasta Electrónica, en forma progresiva, del 100% Ad-corpus de los Inmuebles con todo lo plantado y edificado, que se llevara a cabo por el Martillero Publico Favio René Ocampo, Colegiado 6899, Responsable Monotributista, CUIT 20-22763118-0, Afiliado a la Caja de Martilleros y Corredores Públicos N° 30299 (D.J.L.P.) con Domicilio en calle 48 N° 928 Entrepiso (D) de la Ciudad y Partido de la Plata, Cel. 0221-5778483- Cel. 0221-5581610. Tel 02214177595, correo electrónico ocampopropiedades@hotmail.com, Inmueble 1) Club de Pesca La Plata ubicado en la Calle Avenida costanera entre Treinta y Treinta y Uno de la Ciudad de Lobos Pcia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. VII - Sec A. -Manz. 57, Parcela 7, - Matricula 6412 Codigo 062 Lobos - Partida 10089, de la localidad de Lobos. Base de las 2/3 partes de los valores que surgen determinados en las tasaciones obrantes a fs. 248 y 249 respectivamente: Novecientos Treinta y Tres Mil Treientos Treinta y Tres con Treinta y Dos Centavos, (\$933.333.32). Honorarios 3% Cada Parte, más el 10% adicional por aporte Previsional. COMIENZA 10 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8:30 HORAS. FINALIZA 21 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8:30 HORAS. Exhibición 10 de diciembre de 2019 de 11:00 a 13:00 horas. El Inmueble se encuentra Desocupado según Mandamiento de Constatación obrante en autos. Los Interesados deberán inscribirse como Oferentes tres días antes del comienzo de la misma y efectivizar en autos depósito del 5% del monto de la base es decir por la parcela 7, la suma (\$ 46.666.66) en concepto de Garantía, en Cuenta NRO- 2050-027-0998925/0 CBU 0140114727205099892506 CUIT 30-99913926-0 Banco de la Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio de asiento del Tribunal. Fecha de Adjudicación: 14 de abril de 2020 a las 9:30 horas. y como supletoria 21 de abril 2020 a las 9:30 horas. A dicha audiencia deberán comparecer el martillero y el adjudicatario de los inmueble subastados, éste último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor, el 3% en concepto de honorarios del perito martillero (con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales, y abonar el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos Saldo de Precio: al quinto día de aprobada la subasta, Resolución que le será comunicada electrónicamente. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Hágase saber que el 30 % del valor determinado en concepto de seña incluye el 5% depositado en garantía. Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el adquirente deberá Adjuntar el comprobante del saldo de precio. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (AC3602) se encuentra publicada en la página de la SCJBA (www.scba.gov.ar) dicho por tal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos y de los bienes a subastar, permitiéndoles el seguimiento en directo por Internet de la celebración de las Subastas en forma anónima. El presente Edicto debe ser Publicado por tres días en Boletín Oficial y Diario El Día de La Plata sin Previo Pago según lo normado por el art. 22 de la ley 11.653 Los trabajadores y sus derechos habientes gozaran del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalización, o informes de cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para responsabilidades por medidas cautelares. Solo darán de caución juratoria de pagar si mejora su fortuna. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Tribunal o al Registro de Subastas Judiciales con sede en la calle 45 N° 774 (subastas@scba.gov.ar) de la Ciudad de La Plata, 4 de diciembre 2019.

dic. 9 v. dic. 11

NELSON LAZARO

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de Dos días, que en autos caratulados "Efectivisar Bahía S.A. s/ Pedido de Quiebra (Pequeña) -hoy Quiebra- Hoy Concurso Preventivo-Quiebra " Expte. 69928 que el Martillero Nelson Lazaro, T IV F 226 subastara bajo la modalidad de subasta electrónica y con la base de Pesos Trescientos Ochenta Mil (\$ 380.000,00) rodado tipo pick up marca Volkswagen, modelo Amarok 2.0L TDI 4x4 1 TO, año 2011, motor N° CDC033570 y chasis N° 8AWDB42H2BA025879, Dominio JPD748 Secuestrado por la DDI Bahía Blanca, en el estado en que se encuentra. Retiro y Traslado por cuenta del comprador. Exhibición 17 de Febrero de 2020 de 10:30 hs a 11:30 Hs en depósito Policial de la DDI Bahía Blanca La Viticola. Honorarios del Martillero 10% mas aportes Ley 7014. Fecha de Inicio 28 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 10:30 HS FINALIZA 13 DE MARZO DE 2020 A LAS

10:30HS. Corresponde la base como primera oferta en la subasta, debiendo el sistema una vez efectuada dicha postura calcular automáticamente los tramos subsiguientes, los que se incrementarán en un cinco por ciento (5%) cada uno de ellos calculados sobre la suma indicada en el tramo inicial. (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en Garantía. fijase como depósito en garantía la suma de Pesos Diecinueve Mil (\$ 19000,00) mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial n°N° 545526/1 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC; Art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - Art. 36 Ac. 3604.- Integración de Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos al momento de celebrarse la audiencia prevista por el Art. 38 ac. 3.604 SCBA, bajo apercibimiento de Ley (art. 585 CPCC). Cuenta judicial N° 545526/1 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206 computándose a cuenta de pago el impote abonado en concepto de depósito en garantía. En caso de resultar ganador, el importe que se haya abonado como depósito en garantía pasará a conformar la seña referida anteriormente, debiéndose cumplir con el pago de la diferencia. la cuenta judicial de autos. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo- Fijase la audiencia del día 3 de abril de 2020 a las 10:30 hs., a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente - Bahía Blanca de 2019.

dic. 9 v. dic. 10

MIGUEL ANGEL GÜIDA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única de La Plata, a cargo del Dr. Daniel José Dipp, hace saber que el Martillero Güida Miguel Angel Col. 5.501 L.P. (Monotributista), en los autos caratulados "Marinelli Stella Maris s/ Incidente Concurso Especial Hipotecario", expte. 28913, rematará mediante Subasta Electrónica el 100% de un inmueble ubicado en calle 43 N° 1036 entre las de 15 y 16 de La Plata, nom catastral.: circ. I; secc. K; manz. 783; parc. 32; partida 8651; matrícula (055) 168.837. Venta al mejor postor. Estado de Ocupación: Desocupado. La Subasta se llevará a cabo través del Portal de Subastas Electrónicas que COMENZARÁ EL DÍA 26/02/2020 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10/03/2020 A LAS 10 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Base: \$ 1.967.363,34. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numeradas correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012). Depósito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en ésta subasta, deberá efectivizar un depósito de garantía del 5% de la base (\$ 98.368,17), con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial del banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales nro. 2050-027-0025534/2, CBU: 0140114727205002553429, CUIT: 30-99913926-0. Visitas: 11/02/2020 de 11 a 12 hs; a efectos de labrar el acta de adjudicación se fija el día 25/03/2020 a las 10 hs., el adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia el código de postor y constituirá domicilio legal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. Debiendo depositar el 30% del precio ofertado con concepto de seña. Se hace constar lo dispuesto por el art. 582 del CPCC en conjunción armónica con el art. 21 de Ac. 3604/2012, que no se admitirá la cesión del acta de adjudicación respectivo. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Integración del saldo de precio: celebrada el acta de adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados, comenzará a correr el plazo establecido en el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el deposito de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito de garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo estar ambos inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC y art. 21 3er. párrafo Anexo I, Ac. 3604/2012). Comisión al martillero 5% al comprador con más el 10% de aporte previsional. Estampillado 1,2%. Los postores deberán estar registrados en el Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, como usuarios del sistema desde el portal: <http://subastas.scba.gov.ar>. Mayor información página web: www.scba.gov.ar o al Martillero actuante en tel.: 2215456703. La Plata, diciembre de 2019. Dra. Fiorino María Margarita, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 11

Edictos

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a ESCALANTE AYELEN TAMARA, y JAIME FACUNDO JAVIER por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-3476-18 (RI 8024/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 113, 135, 148, 156, 168 dispóngase la citación por edictos del encausado Ayelen Tamara Escalante y Facundo Javier JAIME debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que

éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 4-3476-18, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analía Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2019.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "NOVAKOVSKY VANESA ALEJANDRA s/ Quiebra" (Expediente N° 9161/2019, CUIT: 27-16987792-6), con fecha 29 de octubre de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Norberto Ruben Moline con domicilio en Rivadavia 2.530 (2 cpo), 1° "8", C.A.B.A. (tel: 4952-5323), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.02.2020. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Secretaria Interina, María Milagros Allende.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Arts 88 y 89 Ley 24522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo del señor Juez Dr. Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Clotilde López, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48 de La Plata, del Departamento Judicial La Plata, comunica que en autos "Scola Jorgelina Daniela s/ Quiebra (Pequeña) Expte N° LP - 73829 - 2019, con fecha 24 de Octubre de 2019, se ha declarado la quiebra de JORGELINA DANIELA SCOLA DNI 34.532.155, con domicilio real en calle 522 e/ 167 y 168 N° 7229 de Melchor Romero, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, estableciendo hasta el 16 de abril de 2020 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en el domicilio de la síndico designada Contadora Mónica Irma Bazgan, de calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención lunes a viernes, en el horario de 15:30 a 18:30 hs. Asimismo, el 22 de junio de 2020 el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos (Art. 35 de la L.C.y Q) y el 11 de agosto de 2020, el informe general previsto en el artículo 39 de la ley concursal. Se deja constancia que las medidas ordenadas deberán efectuarse en los términos del Art. 273 inc. 8 Ley 24.522. El valor del arancel verificadorio art. 200 de la L.C.y Q es el diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. La Plata, 2019.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries (sito en Alvear 465/69, Quilmes, provincia de Buenos Aires), Secretaría Única, comunica que en los autos "Ansabo S.A. s/Quiebra Grande" -Expte. N° 11392- con fecha 3 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de ANSABO S.A., CUIT 30-51558848-1. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación dentro del plazo que vence el 7 de febrero de 2020 ante la sindicatura designada, Bello, Bellaria, Diéguez & Asociados, en el domicilio de la calle Moreno 470, Piso 1°, Quilmes, los lunes y miércoles en horario de 11:00 a 15:00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 27 de marzo de 2020 y el 8 de mayo de 2020, respectivamente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo el síndico recalcular los créditos según su estado (art. 202 LCQ). Intímese a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 LCQ, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, y a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Quilmes, noviembre de 2019.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Citar a DIEGO EMANUEL TORRES, por ante el Juzgado en lo Correccional N°3 del departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N°4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N°07-01-3148-16 (N°interno 6286) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada, cuya resolución infra se transcribe:"//field 27 de Noviembre de 2019.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Torres Diego Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada." Banfield, 27 de noviembre de 2019.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005745-18/00, caratulada "Irigoyen, Juan Ignacio y otros s/Robo - Encubrimiento Atenuado", notifica por este medio a IRIGOYEN, JUAN IGNACIO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "En la ciudad de Necochea a los 30 días del mes de Octubre de 2019 (...) el Tribunal Resuelve: Confirmar la resolución de fs. 222/224 que resuelve No Hacer Lugar al Sobreseimiento de Gabriel Omar Irigoyen y de Juan Ignacio Irigoyen por el delito de Encubrimiento Atenuado, elevando la causa a juicio (Arts. 277 inc. 2 del C.P.; 210, 323 a contrario, 337 y 447 del C.P.P.).- Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones.-" Fdo.: Hugo Alejandro Locio, Juez de Cámara. Marcela Fabiana Almeida, Juez de Cámara. Alfredo Pablo Noel, Juez de Cámara. Juan Pablo Carmona, Secretario. Necochea, 26 de noviembre de año 2019.

Zambon Virginia Carolina, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CABRERA MARÍA VICTORIA y CABRERA NATALIA SOLEDAD en causa nro. 16314 seguida a Ledesma Nicolás Alejandro por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de noviembre de 2019 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 27 de Noviembre de 2019.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ALBERTO DAMIÁN GIANOTTI, con último domicilio en Chile Nro. 2884/5 de La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4359, que se le sigue por Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 26 de noviembre de 2019.-En atención a los informes policiales obrantes a fs. 105 y 107 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alberto Damián Gianotti, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dr. Andrés Martín Mateo, Juez (P.D.S.); Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado". Secretaría, 26 de noviembre de 2019.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a STELLA MARIS PERNIA en su calidad de víctima con último domicilio en calle 13 nro. 452 de la ciudad de Balcarce en causa nro. 16533 seguida a Rodriguez Martín Abel por el delito de Amenazas y Desobediencia la Resolución que a continuación de transcribe: mdp///del Plata, 27 de noviembre de 2019.- Autos y Vistos:.. II.- En atención a lo informado por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos, notifíquese a Stella Maris Pernia en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 9 de septiembre de 2019 se ha dictado sentencia condenando a Rodriguez Martín Abel a la pena de nueve meses de prisión en suspenso en orden a los delitos de Desobediencia y Amenazas, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 15 de octubre de 2021, siendo dichas reglas las de: fijar residencia, someterse al control del Patronato de Liberados, prohibición de contacto por cualquier medio o vía, abstenerse de cualquier acto de hostigamiento respecto de la Sra. Stella Maris Pernia y su grupo familiar, Agustina Ruiz Pernia y Guadalupe Ruiz Pernia, prohibición de realizar publicaciones en las redes sociales y/o artículos que resulten públicos, así como también datos personales e imágenes, en cualquier medio de publicación escrito y/o electrónico que refieran a la persona de la denunciante Stella Maris Pernia o sus hijas, realizar un diagnóstico médico psiquiátrico debiendo realizar un tratamiento terapéutico en caso de que dicho profesional así lo dispusiere. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SAMANTA AGUIRRE TEJADA, con ultimo domicilio en calle Galeana N° 3479 de Mar del Plata, y EMANUEL ALVAREZ, con último domicilio en Manzana N° C, Casa 2, del Barrio San Francisco de Mar del Plata, en causa nro. INC-16451-1 seguida a Zeballos Maximiliano Damián por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de Octubre de 2019. ... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, y al titular del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal." Y , "/// del Plata, 27 de Noviembre de 2019. -En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan

para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.-Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 29 de enero de 2020 a las 10.00 hs.-Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-Atento lo informado por autoridad policial respecto de las víctimas Sres. Aguirre Tejada y Alvarez, notifíquese a los mismos por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial. Asimismo, proveyendo lo informado a fs. 16/19, dese intervención a la Fiscalía de Estado, La Plata, en carácter de víctima, a los fines de notificarle el presente auto así como lo dispuesto a fs. 2 en su parte pertinente.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a INOSTROZA INÉS DEL ROSARIO domiciliado en calle Matiotti Nro 2355 en causa nro. INC-14686-3 la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 27 de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, seguido a De Los Santos Carlos Enrique, toda vez que no se ha podido notificar a una de las víctimas de autos, líbrese edicto electrónico a los fines de cumplir con tal fin por intermedio del Boletín Oficial.rn/// del Plata, 7 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Habiéndose efectivizado la detención del causante De Los Santos Carlos Enrique, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, Dejese Sin Efecto la Captura oportunamente decretada a su respecto, comunicándose tal circunstancia a los organismos a los que se transmitiera tal requerimiento para que se inserte tal medida en el orden del día.-Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 29/11/2019 hs.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el Legajo Personal del Interno.-Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Solicitando asimismo que el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado que no hubieran tenido intervención judicial y el legajo personal del interno, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.819 seguida a Antonio Santos Fonto por el delito de Hurto Calificado, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a ANTONIO SANTOS FONTO, (titular del D.N.I. Nro. 92.020.039, chileno, soltero, comerciante, con último domicilio sito en la Chacra nro. 97, Guernico, Allen, Provincia de Río Negro), mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de aquello que a continuación se transcribe en su parte pertinente:" Cómputo de Pena: Que el pasado 6 de mayo del año 2019 se dictó sentencia en la cual se les impuso a los encausados Marcos Alberto Mesa y Antonio Santos Fonto, la pena Ocho (8) Meses de Prisión y Costas, con Declaración de Reincidencia en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, fallo que se encuentra firme al día de la fecha.- Los tiempos de detención: Los causantes Marcos Alberto Mesa y Antonio Santos Fonto permanecieron detenidos en el marco de estos obrados en forma ininterrumpida desde el pasado 10 de octubre de 2.018 hasta el día 9 de junio de 2.019, fecha ésta en que recuperaron la libertad por haber agotado la pena impuesta en autos.-Que, en consecuencia, la pena privativa de la libertad impuesta se agotó el 9/6/19, a las 12:00 hs. (arts. 27 y 500 y c.c. del C.P.P.).- Caducidad registral: Operará el 9/6/29 (art. 51, 2º párrafo, inc. 2º del C.P.).- Liquidación de Costas: La ponderación definitiva de las costas y gastos causídicos para el encartado importa la suma de trescientos noventa pesos (\$ 390), (art 79 de la Ley 15.079).- Secretaría, 21 de junio de 2.019.- " //rón, 21 de junio de 2.019.-Téngase presente el cómputo de pena efectuado por la Actuaría precedentemente, y conforme lo prescripto por el art. 500 del C.P.P., apruébase el mismo y notifíquese a las partes.- Fdo. Dr. Daniel A. Leppén. Juez". Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " //rón, 26 de noviembre de 2.019.-I.- Por recibido el informe que antecede, agréguese y atento a su contenido, siendo que se desconoce el actual domicilio del imputado Fonto, procédase a notificar mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco días, el cómputo de pena practicado en los presentes obrados.- II.-...III.-... Fdo. Daniel A. Leppén. Juez Correccional.- Secretaría, 26 de noviembre de 2.019.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CLAUDIA MARCELA JAITIN en causa nro. 16286 la Resolución que a continuación de transcribe: DS/// del Plata, 05 de noviembre de 2019. -I.- Atento lo informado por la Sra. Actuaría, déjese sin efecto la audiencia designada para el día 22/11/2019, designese nueva audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 16/12/2019 a las 09.30 horas.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el Legajo Personal del Interno. II.- Atento lo informado por la Seccional Novena en el acta que antecede, asistiendo razón a la misma en cuanto no se consignó el domicilio ni el nombre de la víctima, oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por el Actuario a fs. 38, a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a SUSANA GRACIELA PEREZ MUÑOZ, DNI 18439729, en la causa Nro. 3650, que por el delito de Hurto en Grado de Tentativa en Bahía Blanca, se sigue a la nombrada, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de Tres Días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2019.- María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.962 seguida a Daniela Belén Banera por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DANIELA BELÉN BANERA argentina, soltera, de desocupada, nacida el 16/9/1994 en la localidad y partido de Luján, D.N.I nro. 38.543.443, con último domicilio en la calle Los Talas nro. 123 de la localidad y partido de General Rodríguez mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 26 de noviembre de 2.019.- Atento al estado de autos, y de conformidad con lo solicitado por el Titular de la Acción Pública, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Banera Daniela Belén por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo.- (arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.).- Fdo. Daniel A. Leppén. Juez.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "BORDA ESTELA MARIA S/ DETERMINACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA", a fin de notificar los honorarios regulados en autos a fs. 1302. Se transcribe el auto: "Morón, 24 de febrero de 2017 ... Autos y Vistos: Conforme a lo pedido por la Sra. Curadora Oficial a fs.1291, se regulan los honorarios a las partes intervinientes del siguiente modo: A la Sra. Curadora Oficial Monica Maria Burzomi Curaduría, la suma de pesos quince mil setecientos (\$15700) y a la Sra. Asesora de Incapaces Dra. Elena B. Borthiry, la suma de pesos quince mil setecientos (\$15700) todos ellos con mas los aportes de ley e I.V.A si correspondiere (conf. arts. 9 pto. 5, 16, 22, 28, 51 y conc. del Decreto-ley 8904/77, arts. 1, 2 y cctes. Resolución 340 P.G. y arts. 1, 2 y cctes. del Decreto 2587 y art 628 del CPCC). Hágase saber que los estipendios deberán ser depositados en la cuenta de la Sucursal Morón del Banco de la Provincia de Buenos Aires N°1380/2 "Procurador General, Subprocuración general y Secretaría de Procuración General- Honorarios de Ministerio Público y Sistema Sostén". Regístrese. Notifíquese ... Fdo. Dr. Hector Roberto Perez Catella (h). Juez. Fdo. Javier Alberto Occhiuzzi. Juez.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a MARCELO ROBERTO PINEDA MAIDANA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° AV-3421-15 caratulada "Pineda Maidana Marcelo Roberto S/ Encubrimiento Calificado -8155-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 22 de noviembre de 2019. Téngase presente el informe actuarial que antecede y atento a la incomparecencia del imputado Roberto Marcelo Pineda Maidana y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no

presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo Ignacio M. del Castillo, Juez". Secretaría, 22 de noviembre de 2019.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MELGAREZ LUCIA ANAHI, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 56102-16 (RI 7013/4), seguida al mismo en orden al delito de amenazas calificada, violación de domicilio y resistencia a la autoridad transcribiendo la resolución que así lo dispone : " Lomas de Zamora, 22 de Noviembre de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 349 y 373/vta., dispóngase la citación por edictos de la encausada Melgarez Lucia Anahi, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 56102-16, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificada, violación de domicilio y resistencia a la autoridad bajo apercibimiento de no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el art. 27 bis del C.P. a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Líbrese oficio de estilo con transcripción del edicto dispuesto. Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2019.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS DAVID BENITEZ con último domicilio en Quintana 3113, de localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5723 que se le sigue por lesiones leves calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 27 de Noviembre de 2019. - En atención a lo informado a fs. 69, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 72 vta. y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 73, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos, Matías David Benitez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-" Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Ante Mi: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 27 de noviembre de 2019.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARLOS IRINEO PASTRANA a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-6774-17, seguida al nombrado en orden al delito de robo calificado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada y por su comisión en lugar poblado y en banda Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 27 de Noviembre de 2019. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede y emplácese al encartado Carlos Irineo Pastrana por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Fdo. Daniel J. Mazzini, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de noviembre de 2019.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dra. Daniela V Basso de Cirianni, haciendo conocer la apertura de procedimiento y del registro de interesados, en los autos Caycobe S.A. S/ Concurso Preventivo (Grande) Expte : 121545. Se ha resuelto lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe textualmente: "Mar del Plata 19 de marzo de 2018. Resuelvo: I.- Aplicar al trámite de la presente causa el procedimiento especial del art. 48 de la Ley 24.522. II.- Disponer la apertura de un registro por el término de 5 (cinco) días, para proceder a la inscripción de acreedores, cooperativa de trabajo conformada por trabajadores de la concursada -en caso de existir- y terceros interesados en la adquisición de acciones de la concursada CAYCOBE S.A., a efectos de formular propuestas de acuerdo preventivo, el que comenzará a correr desde el último día de la publicación de edictos que se ordena. III.- Determinar la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), que los interesados deberán depositar al inscribirse en el registro, a los fines de afrontar el pago de los edictos. IV.- Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el Diario \La Capital\ de Mar del Plata, haciendo conocer la apertura del procedimiento y del registro de interesados. (..) Fdo: Dra. Daniela V. Basso de Cirianni Jueza en lo Civil y Comercial.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En causa n° 5652 (I.P.P 14-00-002362-19) caratulada: Soto Sebastián Leonardo s/ Hurto" a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que a continuación se transcribe: "El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIÁN LEONARDO SOTO con último domicilio en Malaga 1825, de localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5652 que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 27 de Noviembre de 2019.- En atención a lo informado a fs. 82 y 87, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 88 vta. y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 89, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos, Sebastián Leonardo Soto, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3)

días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)- Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 27 de noviembre de 2019.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA DEL VALLE AGUERO en causa nro. 16285 la Resolución que a continuación de transcribe: m///del Plata, 1 de Noviembre de 2019-Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Larripa Daniel Enrique como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.- En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 Ley 12.256)", hágase saber al Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la Ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-002767/17, carpeta del Juzgado de Garantías N°4 , y causa N° 7117 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal- 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.-8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la progenitora de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- 10.- Informe el Actuario los antecedentes del causante con independencia de la fecha de finalización de cada proceso por ser necesario a los fines de la prueba de los hechos en los que se basa la ejecución de la pena aquí fijada.- Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 17/18, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 11/6/2019 se sanciona a Larripa Daniel Enrique a la pena de diez años de prisión, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por ser cometido contra un descendiente cometido reiteradamente entre el año 2011 y octubre de 2016 .-Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, conforme lo establecido en el apartado II) de la recaída sentencia, toda vez que el causante se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el día 29/5/2018 la pena impuesta a Larripa Daniel Enrique, vence el día veintiocho de mayo de dos mil veintiocho (28/5/2028).- Así también hago saber a V.S. que al no haberse declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional (art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 28/1/2025.- Secretaría, 1 de Noviembre de 2019-///ñor Juez Informo: Que surge de autos, los registros de este Juzgado y el SIMP que el aquí causante registra los siguientes antecedentes: a) IPP 08-00-166473-04 JG3, iniciada el 1/4/2004 en orden al delito de Lesiones Calificadas, víctima María del Valle Arguello, de la que se desconoce estado actual.-Es todo cuanto debo informar.-Secretaría, 1 de octubre de 2019", por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Sr. Juez Martin Mateo, (PDS) sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO HORACIO CUELLO, con último domicilio en Real: Calle Malvinas s/n Campana intersección Circuito Estación Otamendi de la localidad de Campana, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4534, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 25 de noviembre de 2019. -En atención al informe policial obrante a fs. 83, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Marcelo Horacio Cuello, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dr. Martin Mateo (PDS) Juez; Ante mí: Dr. Patricio Kattan, Auxiliar Letrado. Secretaría, 25 de noviembre de 2019.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr. Colangelo Maximiliano comunica en autos "Acosta Lucas Hernan s/ Quiebra (Pequeña)", que con fecha 31 de octubre de 2019 se ha decretado la quiebra ACOSTA LUCAS HERNAN, DNI: 37.275.895 A tal efecto: 1°) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes o documentos de la fallida a que oportunamente hagan entrega al síndico de los mismos, ART 88 inc 3 de la LCYQ 2°) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces Art 88 inc 5 LCYQ. 3°) Poner al síndico en posesión de bienes, papeles y demás documentación relevante (arts 106 y 274 LCYQ) 4°) Se hace saber que el síndico designado es el Contador Público Hernán A Renzella, con domicilio constituido en Catamarca N° 3318, ante quien los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 20 de Febrero de 2020, los días lunes a viernes, de 8- 14 hs. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2019. Mariano Viadas, Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-049736- 18/00 caratulada "Cristian Javier Sebastián Rodríguez S/ Abuso Sexual - Dte: Mendez Roca Nelly" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar de la formación de la causa -Art. 1 y 60 del CPP- al Imputado: Sr. CRISTIAN JAVIER SEBASTIÁN RODRIGUEZ ZALAZAR, argentino, 20 años de edad, estudiante, domiciliado en calle 467 n 3996 entre 134 y 135 mde City Bell, hijo de Ruben Rodriguez Chavarria y Nora Zalazar y se lo notifique de la audiencia fijada en Cámara Gesell en la presente causa para el día 5 de marzo de 2020 - 10.00 HS - con intervención del Juzgado de Garantías nro. 2: "28 de Noviembre de 2019...Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba, lo dispuesto por el Juez Garante a fs.45/46 fíjese fecha de audiencia para el día 5 de marzo de 2020 a las 10.00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención de la Lic. Florencia Ortiz o profesional en turno a efectos que la menor víctima de autos preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A.De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos (por edictos en el Boletín Oficial por 5 días, notificando de la formación de la causa y de la audiencia dispuesta) Fdo: Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta Fiscal.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 de La Plata, hace saber que con fecha 8 de noviembre de 2019, se ha decretado la Quiebra de RAUL MIGUEL ROMERO (DNI 11.741.836; CUIL 20-11741836-8; domiciliado en calle Castelli e/ 25 de Mayo y Dr. Pepe S/N de General Mansilla, Partido de Magdalena; jubilado), señalándose el 6 de febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Andres Drzewko, en la oficina de calle 14 N° 736 e/ 46 y 47 de La Plata, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 19:00 hs, y alternativamente en el Estudio Jurídico Repun sito en Uruguay 390 piso 8º, E, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 31 de marzo de 2020 para la presentación del informe individual y el 18 de mayo de 2020, para la presentación del informe general. La Plata, 28 de noviembre de 2019.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Pozzi Evangelina Maricel S/ Quiebra (Pequeña)", el 16 de octubre de 2019 se ha decretado la quiebra de POZZI EVANGELINA MARICEL, con DNI 26.946.516, Síndico actuante Cr. Sanguineti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle 10 n° 720 de La Plata, y electrónico en 20082753584@cce.notificaciones, teléfono 01133069829, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 48, N° 818, planta baja de la ciudad de La Plata de La Plata, los días lunes de 14 a 18 hs. hasta el día 27 de diciembre de 2019, debiendo abonar la suma de \$1.687 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 13 de marzo de 2020 y el informe general el día 4 de mayo de 2020. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 29 de noviembre de 2019. Firmado digitalmente por Guillermo M. Alabes Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - En lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°278-17, Interno N° 1529 caratulada "Franco Eduardo Martín S/ Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en San Clemente Del Tuyu", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FRANCO, EDUARDO MARTÍN, titular del DNI N° 30.085.181 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de noviembre de 2019. Autos Y Vistos: I.- Agréguese las actuaciones provenientes de la Comisaría de San Clemente del Tuyú con la notificación personal del imputado de autos y téngase presente lo informado 124 respecto del mismo. II.- Atento que el causante Franco Eduardo Martín no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$307), encontrándose debidamente notificado conforme surge de las actuaciones obrantes a fs. 112 vta. y 115 vta., decretele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble. III.- Notifique por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Recepcionada las constancias electrónicas, vuelva a despacho y archívese. (Fdo) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Esteban

Pablo Baccini, notifica a MAXIMILIANO MARTÍN BOTTARO, en causa N° PP-07-00-487637-04/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///más de Zamora, 11 de noviembre de 2019...Por ello es que, Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Maximiliano Martín Bottaro por el delito de amenazas. Artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Maximiliano Martín Bottaro en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1 del Código Procesal Penal." Fdo. Gustavo Gaig a cargo P.D.S., Juez. - A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///más de Zamora, 28 de noviembre de 2019 Atento al estado de autos, toda vez que Maximiliano Martín Bottaro no ha sido habido oportunamente, notifíquese al nombrado de la resolución de fojas 38/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Ante mi. Pablo D. Bravo, Secretario".

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ALBORNOZ GRACIELA ISABEL, con DNI N° 30.838.220 de nacionalidad Argentina, hija de Julio Rufino Albornoz y de Alicia Isabel Peña, con último domicilio conocido en calle Buenos Aires N° 3685 de Rosario Pcia. de Santa Fe, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4476, caratulada: "Peña Silvia Noemi y Albornoz Graciela Isabel - Hurto - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de noviembre del 2019.Téngase presente el contenido del escrito de la Defensoría Oficial y atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 163 y 166, con relación a la citación y notificación de la imputada y lo manifestado por la defensa a fs. 168 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Albornoz Graciela Isabel, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 4476, que se le sigue por el delito de Hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez". La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla Rebelde en causa N° 4476 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 28 de noviembre de 2019.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en CC N° 1831 Peroni, Cristian Fabian Inf Arts 43, 72 y 74 Inc A del Decreto Ley 8031/73, en Dolores, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor PERONI CRISTIAN FABIAN, DNI 25836943, cuyo último domicilio conocido era en calle Ingeniero Quadri N° 1090 de la localidad de Dolores, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 5 de noviembre de 2019.- Autos y Vistos:...Y Considerando:...Por ello, de conformidad a las disposiciones legales citadas y los fundamentos expuestos, fallo en la presente Causa Contravencional N° 1831; absolviendo libremente a Cristian Fabian Peroni, argentino, de estado civil soltero, instruido, de profesión y/u ocupación empleado, D.N.I. N° 25.836.943, hijo de Antonio Peroni y de Margarita Piffaretti, nacido el 19 de abril de 1977 en la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Ingeniero Quadri N° 1090, de esta ciudad, en la infracción a los artículos 43 inciso "f", 72 y 74 inciso "a" del Decreto Ley 8031/73 que diera motivo a la formación de estas actuaciones (arts. citados y 105, 136, 137 y concs. del Cód. de Faltas y 24 del C.P.P.).- Regístrese. Notifíquese al Defensor Oficial. Una vez firme y consentida, comuníquese al Registro de Contraventores (art. 147 del Cód. de Faltas)."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 28 de noviembre de 2019.- Autos Y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Peroni Cristian Fabian, provenientes de la Comisaría de Dolores; agréguese a la presente y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 45/47; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese a la Defensora Oficial."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a ADRIANA AYELEN MARQUEZ MOLINA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-2718-18 (n° interno 6886) seguida a la nombrada en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field 29 de Noviembre de 2019.-Y Visto...considerando...resuelvo: 1) Citar a Adriana Ayelen Marquez Molina por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 29 de noviembre de 2019.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GOETZ CESAR, DNI N°: 5.335.377, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3264-2017 - 6303 - "Goetz Cesar S/ Tenencia Simple de Estupefacientes con fines de Comercialización" seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al

encausado Goetz Cesar bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, Noviembre de 2019.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a FLAVIO JAVIER ARENAS; JORGE OMAR GIMENEZ y ALEJANDRO MARTIN DOMINGUEZ, en la causa N° 07-00-31790-09 (n° interno 4706) caratulada "Gimenez, Jorge Omar s/ Robo" y su acumulada por cuerda N° 07-00-63836-09 (n° interno 4646) caratulada "Arenas, Flavio Javier; Gimenez, Jorge Omar y Dominguez, Alejandro Martin s/ Hurto Agravado", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 29 de noviembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-31790-09 (n° interno 4706) del registro de este Juzgado y N° 2555/2012 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gimenez, Jorge Omar s/ Robo" y su acumulada por cuerda N° 07-00-63836-09 (n° interno 4646) del registro de este Juzgado y N° 131/2013 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Arenas, Flavio JAVier; Gimenez, Jorge Omar y Dominguez, Alejandro Martin s/ Hurto Agravado" Considerando: Que la causa N° 07-00-31790-09 (n° interno 4706) se trata un hecho de robo, presuntamente ocurrido el día 24 de mayo de 2009 en la localidad de Remedios de Escalada partido de Lanús y la misma es radicada con fecha 6 de octubre de 2009 (fs. 85), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que la causa N° 07-00-63836-09 (n° interno 4646) se trata un hecho de hurto agravado, presuntamente ocurrido el día 27 de octubre de 2009 en la localidad de Remedios de Escalada partido de Lanús y la misma es radicada con fecha 2 de diciembre de 2009 (fs. 165 de la causa N° 07-00-63836-09, n° interno 4646), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 398 y con fecha 1 de junio de 2015 se decretó la rebeldía y se expidió orden de comparendo compulsivo del imputado Alejandro Martin Dominguez. Que a fs. 481/vta. de la presente el Sr. Fiscal de Juicio, Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la extinción de la acción penal por prescripción. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación, en la causa N° 07-00-31790-09 (n° interno 4706) de fecha 6 de octubre de 2009 (fs. 85), y en la causa N° 07-00-63836-09 (n° interno 4646) de fecha 2 de diciembre de 2009 (fs. 165 de la causa N° 07-00-63836-09, n° interno 4646), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 445, 446/449, 450/451, 464, 467 y 472/479, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el imputado Alejandro Martin Dominguez, ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello, y en atención al tiempo transcurrido, es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) a fin que se notifique a los inculados. En base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Alejandro Martin Dominguez. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Jorge Omar Gimenez, en la causa N° 07-00-31790-09 (n° interno 4706) que se le sigue en orden al delito de robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de los encartados Flavio Javier Arenas; Jorge Omar Gimenez y Alejandro Martín Dominguez, en la causa N° 07-00-63836-09 (n° interno 4646) que se les sigue en orden al delito de hurto agravado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). IV.- Sobreser a los imputados Flavio Javier Arenas, sin apodo conocido, argentino, instruido, soltero, de ocupación recolector de cartones, nacido el 29 de octubre de 1982 en Lanús, con domicilio en la calle Morazán Nro. 1585, de la localidad Villa Fiorito partido de Lomas de Zamora, hijo de Arenas Roberto Carlos y de Giyot Susana Nélida, anotado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el n° U1551340 y del Registro de Antecedentes Penales 1291517 AP; Jorge Omar Gimenez, titular de D.N.I. N° 22.151.405, argentino, divorciado, nacido el 30/01/1971, en Lanus, hijo de Mario Oscar Gimenez y de Liliana Elizabeth Zengotila, domiciliado en la calle Ameguiño N° 930, 14 "c" de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O2523108, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 682371 y a Alejandro Martín Dominguez, D.N.I. N° 28.846.863, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 01/06/1981 en Lanús, changarín, hijo de Manuel Alberto Dominguez y de Alba Cristina Garcia, domiciliado en calle Quirno Costa N° 1361 de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1751265, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1206253AP, en virtud de lo resuelto en el acápite II y III. (Artículo 341 del Ceremonial). V.- Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y a los imputados mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 29 de

noviembre de 2019.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-00-25410-18 (R.I. 8199) caratulada "Gallardo Fernando Gonzalo s/ Tenencia Simple de Estupefacientes", a fin de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GALLARDO FERNANDO GONZALO, poseedor del DNI 39.538.108; nacido el 3 de julio de 1994 en la provincia de Salta, hijo de Ricardo Galvan y de Marcela Gallardo, con prontuario nro. 1526774 de la sección AP y legajo O3435546 del registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-25410-18 (Registro Interno N° 8199), caratulada "Gallardo Fernando Gonzalo s/ Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 28 de noviembre de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 79, lo manifestado por la Defensa Técnica, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 8 de Bahía Blanca hace saber que con fecha 7 de noviembre de 2019 se ha presentado en Concurso Preventivo SILVANA DE LOS ÁNGELES PERALTA, DNI Nro. 29.085.719, con domicilio en calle Martín Rodríguez Nro. 547 de la ciudad de Bahía Blanca, habiéndose decretado la apertura concursal el día 12 de noviembre de 2019, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación ante el Síndico designado, Cr. Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio en calle Alsina 95 Piso 10 Oficinas 4 y 5 de Bahía Blanca, hasta el día 12 de febrero de 2020". Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2019.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 8 de Bahía Blanca hace saber que con fecha 7 de noviembre de 2019 se ha presentado en Concurso Preventivo OSCAR JACINTO PERALTA, DNI Nro. M 5.513.553, con domicilio en calle Martín Rodríguez Nro. 547 de la ciudad de Bahía Blanca, habiéndose decretado la apertura concursal el día 12 de noviembre de 2019, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación ante el Síndico designado, Cr. Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio en calle Alsina 95 Piso 10 Oficinas 4 y 5 de Bahía Blanca, hasta el día 12 de febrero de 2020". Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2019.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN LEONARDO RODRIGUEZ, en la causa Nro. 5165-P del registro de éste Juzgado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.092.531, soltero, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de enero de 1986 en Capital Federal ser hijo de Juan Carlos Rodríguez y de Olga Azucena Bustamante con último domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi n° 3584, Depto. 5° A, Villa Ballester, General San Martín provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo en la causa N° 5165-P que se le sigue por los delitos de Amenazas y Lesiones Leves, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 28 de Noviembre de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente lo solicitado por la Dra. Galligani y atento a la incomparecencia del encausado a la audiencia fijada para el pasado 27 de noviembre de 2019, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la defensa a fin de que procure la comparecencia de su asistido." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella: Secretaria." Secretaria.

dic. 4 v. dic, 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Sr. Juez interinamente a cargo Dr. Martín Mateo , sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a YAMILA BELEN LIBERE, con último domicilio en José Hernández 55 de la localidad de Pilar, Partido de PILAR, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n°4515, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 28 de Noviembre de 2019. -Respecto de Yamila Belen Libere, en atención al informe policial obrante a fs. 164, y desconociéndose su actual domicilio, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dr.Martin Mateo, Juez (PDS); Ante mí: Dr. Patricio Kattan, Auxiliar Letrado". Secretaria, 28 de noviembre de 2019.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Martins Carlos Gustavo Fabian y Otro/ac/ Galarregui Juan

Carlos s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (Expte. N° 120228), cita a JUAN CARLOS GALARREGUI, para que se presente en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DAVID PEREZ DE ARCE, con último domicilio en el Barrio Lomas del Golf Casa nro. 40 manzana 4 de Mar del Plata en causa nro. INC-16494-3 seguida a Gorosito Braian David s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de octubre de 2019 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de Noviembre de 2019.- Autos Y Vistos: I.- Habiéndose recibido los informes requeridos oportunamente, y no reuniendo el causante el requisito temporal en relación al régimen aquí solicitado, córrase vistas a las partes (CPP, 498). Fecho, pase a despacho a fin de resolver el presente; haciéndose saber a las partes que por imperio del art. 3 inc e) de la ley 12.256 reformada, no se designará fecha de Audiencia de Recepción de Prueba y Resolución de lo aquí planteado (art. 105 tercer párrafo C.P.P.).- II.- En atención a la falta de notificación de la víctima de autos David Perez de Arce, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

doc. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1er. Inst. en lo Civ. y Com. 4 Dpto. Judicial de MDP, a cargo del Dr. Raul Eduardo Garros, sito en la calle Almirante Brown N° 2241, le hace saber que en los autos caratulados "Cagolfo Kar Sociedad de Responsabilidad Limitada s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 29.574 /19 con fecha 16/10/19 , se ha decretado la Quiebra de la firma GOLFO CANKAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 33-70985526-9 (Administrador -Sr. Jorge Alberto Cano DNI 11.778.791), domicilio Solis 5261 de Mar del Plata, habiendo sido designado Sindico Judicial el CPN Ariel Alberto Baliña, con domicilio en Rawson 2272 quien atenderá los pedidos de verificación de los acreedores todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 16.00 hs. Disponiéndose las siguientes medidas: 1) La intimación a terceros que tengan bienes de la fallida a que oportunamente los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan (art. 88 inc. 3 ley 24522). 2.-) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarse los mismos ineficaces (art. 88 inc. 5 LCYQ). 3) Ordénase la realización de los bienes del deudor, en el término establecido por el art. 217 LCQ y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, cuyas enajenaciones estarán a cargo de la Sindicatura 4) Fijase el día 2 de marzo del 2020, como fecha hasta la cual los acreedores podran presentarse ante el sindico con los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación y graduación. 5) Señálase el día 17 de abril del 2020 como fecha en la cual el síndico designado deberá presentar el Informe Individual de los créditos (art. 35 LCQ); el día 2 de junio del 2020 para la presentación del Informe General previsto por el art. 39 de la LCYQ. Mar del Plata, noviembre de 2019.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.876 seguida a Samuel Amir Kalmykoff por el delito de lesiones leves culposas y resistencia a la autoridad, en concurso real entre sí del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a SAMUEL AMIR KALMYKOFF, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Marcelo Kalmykoff y de Sonia Marlene Cristo, titular del D.N.I. N° 43.172.813, nacido el día 29 de septiembre de 1999 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Chivilcoy N° 1.554 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 22 de noviembre de 2.019.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de lo actuado a fs. 258/260, 262, 267/271, 276/277 y 281, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Samuel Amir kalmikoff, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 25 de noviembre de 2019. Laura Saez, Secretaria.

DIC. 4 V. DIC. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.217 seguida a JUAN MANUEL JOAQUÍN ACOSTA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Francisco Wenseslao y de María Cristina Ortíz, titular del D.N.I. N° 38.703.939, nacido el día 19 de junio de 1.995 en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la Avenida Néstor Kirchner y Maipú, de la ciudad de Trujuy, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de

Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 25 de noviembre de 2019.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo actuado a fs. 139/140 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Manuel Joaquín Acosta, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 25 de noviembre de 2019. Laura Saez, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial, en causa nro. 07-00-039707-17 (nro. 5080/9 de orden interno) seguida a Gabriel Hugo Chacon, de trámite por ante esta sede, a fin de solicitarle sirva publicar el edicto que a continuación se transcribe en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, debiéndose remitir la correspondiente constancia de publicación a esta sede: "Edicto El señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial notifica a GABRIEL HUGO CHACON, en la causa nro. 07-00-039707-17 (nro. 5080/9 de orden interno) que se le sigue por el delito de en Tenencia de Estupefacientes para Comercialización, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "Mas de Zamora, 27 de noviembre de 2019. Por recibida la presente causa y en atención a lo solicitado precedentemente, notifíquese a Gabriel Hugo Chacon, mediante la publicación de edictos, que deberá comparecer por ante esta sede dentro de los cinco días de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. (Fdo. Juan Manuel Rial, Juez. Ante mí: Nicolás Varano, Auxiliar Letrado)".

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 57, sito en Montevideo 546, 4º, CABA, hace saber por cinco días que en autos "All New S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 26314/19) el 21.10.19 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ALL NEW S.A. CUIT 30-70945019-7, designándose síndico al Estudio Alejandro Exposito y Flavio Pignataro, con domicilio en Ercilla 6002, CABA, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 11.02.20. Se deja constancia que se fijó el 30.03.2020 y el 15.05.2020 como fecha de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se fija para el 02.11.20 a las 10 hs en la sede del Tribunal (art. 45 LCQ). Buenos Aires, de noviembre de 2019. Maria del Milagro Paz Posse. Juez. Nancy Rodriguez. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PUNSADA RAMON OSVALDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 8331-4 (RI 8331/4), seguida al mismo en orden a Infracción Dec. LEY 8.031 - Código de Faltas Provincial, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 26 de Noviembre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 73, 76 y 77, dispóngase la citación por edictos del encausado Punsada Ramon Osvaldo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8331-4, seguida al nombrado en orden a la Infracción Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 26 de Noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Doctor Javier J. Cosentino, sito en Libertad 533, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 9, comunica por cinco días que en autos: Global Icard S.A. s/ Concurso Preventivo, Expte.Nro. 21911 / 2018, con fecha 1 de marzo de 2017, se decretó la quiebra de GLOBAL ICARD S.A. A., con C.U.I.T. N° 30-71420107 en el que se la sindicatura designada ha recaído en la Dra. Alicia Carmen Galófar, con domicilio constituido en la calle Rocamora 4045 PB, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 2020. Para una mejor atención los deudores serán atendidos en el domicilio sito en la calle Rocamora 4045 C.A.B.A.- en el horario de 13 a 18 horas, solicitándose comunicarse al 15 6868 3896, ante cualquier duda. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 13 de abril del 2017 y 27 de mayo de 2020, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2019... . Publicar los edictos correspondientes por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario La Razón.... Fdo. Julio César Villalonga, Secretario Interino. Julio César García Villalonga, Secretario.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de 1 Inst y 35 Nom. Civ. y Com. en autos Gambino Mario Eduardo Usuc. Med. Prep. Para Usucapion Expte. 4635248 cítese y emplácese a los herederos de los colidantes fallecidos, Sra. MARTINA JULIA GALARZA DE SOLE a fin que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación (Art. 784 del CPC). Fdo.: Sammartino de Mercado María Cristina, Juez, Azar, Nora Cristina Secretaria.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta cita y emplaza a LEONARDO HORACIO MERELLO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-14226-18 (n° interno 6993) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe:"//field 25 de octubre de 2019.-Y Visto...considerando...resuelvo: 1) Citar a Merello Leonardo Horacio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Banfield, 25 de octubre de 2019.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcelo Alfredo Natiello, sito en la calle 29 de Setiembre N° 1890, Piso 1º, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires en los autos "Metalúrgica Oliva S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 47.157) comunica por cinco días que el día 27 de setiembre de 2019, se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de METALÚRGICA OLIVA S.A. (CUIT 30-50253836-1), con domicilio en la calle Cnel. Aguilar N° 3190, Remedios de Escalada, Lanús, Prov. De Buenos Aires, en el que resultó sorteado el Síndico Contador Público Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Portela N° 721 de Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires. Fijar hasta el día 4 de febrero de 2020 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico en el domicilio indicado -Portela N° 721, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, los días Lunes, Miércoles y Viernes en el horario de 11 a 15. La Sindicatura presentará los informes previstos por el art. 35 y 39 de la Ley 24522, los días 17 de marzo de 2020 y 28 de abril de 2020.-La audiencia informativa se celebrará el 23 de setiembre de 2020, a las 10 horas a los efectos previstos por el Art. 45 LC. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Verdad de Lanús, los cuales son a cargo de la concursada. Lanús, de noviembre de 2019.- Fdo.: Dr. Guillermo A. Oyhanart.-Juez.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SALAMANCA WALTEROS JHON JAIRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 4-14034-19 (RI 8367/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 27 de Noviembre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 55 y 61 dispóngase la citación por edictos del encausado Salamanca Walteros Jhon Jairo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mí cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-14034-19, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Noelia S. Gomez -Auxiliar Letrada". Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Comercial Especial de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Analía Petrella, sito en calle Mitre 678 Este, de la Ciudad de San Juan, en los autos caratulados "Dilexis S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 5943) comunica por cinco días que, el día 7 de noviembre de 2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DILEXIS SA (CUIT N° 30-70094583-5) con domicilio en Sarmiento 3628, Albardón, Provincia San Juan. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 14 de agosto de 2019. Señalase hasta el día 14 de febrero de 2020 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico: Estudio Landa y Asociados, en el domicilio de Av. José Ignacio de la Rosa 1714 Oeste, de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan (tel. 0264-4260419/4266735), días

y horario de atención: lunes a jueves de 10hs a 12hs y 18hs a 20hs. El arancel art. 32 LCQ se fija en \$ 1687,50. El informe del artículo 35 LCQ deberá ser presentado dentro del plazo que vence el 23 de abril de 2020 y el informe del artículo 39 LCQ deberá ser presentado el 8 de junio de 2020. Fíjase el vencimiento del Periodo de Exclusividad el día 9 de diciembre de 2020. Designase el día 1 de diciembre de 2020 a las 10 horas para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 LCQ, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación de la Provincia de San Juan y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de amplia circulación nacional. Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, 26 de noviembre de 2019. Firmado: Javier A. Vazquez, Juez.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Comercial Especial de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Analía Petrella, sito en calle Mitre 678 Este, de la Ciudad de San Juan, en los autos caratulados "Tía Maruca Argentina S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 5944) comunica por cinco días que, el día 7 de noviembre de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de garante de TÍA MARUCA ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70733042-9) con domicilio en Quito 2618, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 14 de agosto de 2019. Señalase hasta el día 14 de febrero de 2020 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico: Estudio Landa y Asociados, en el domicilio de Av. José Ignacio de la Rosa 1714 Oeste, de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan (tel. 0264-4260419/4266735), días y horario de atención: lunes a jueves de 10hs a 12hs y 18hs a 20hs. El arancel Art. 32 LCQ se fija en \$ 1687,50. El informe del artículo 35 LCQ deberá ser presentado dentro del plazo que vence el 23 de abril de 2020 y el informe del artículo 39 LCQ deberá ser presentado el 8 de junio de 2020. Fíjase el vencimiento del Periodo de Exclusividad el día 9 de diciembre de 2020. Designase el día 1 de diciembre de 2020 a las 10 horas para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del Art. 45 LCQ, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y de la Provincia de San Juan; y en un diario de amplia circulación nacional. Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, 26 de noviembre de 2019. Firmado: Javier A. Vazquez, Juez.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FERRERO DARÍO ANDRÉS, sin apodos, D.N.I. 26.702.217 que recuerda y no exhibe, de 41 años de edad, changarín, que sí sabe leer y escribir, argentino, nacido el 11/07/1978 en la ciudad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, hijo de María Cristina Villalba (v) y de Miguel Ángel Ferrero (V), ddo. en calle Ascasubi n° 2080 de La Reja, Pad. de Moreno, Provincia de Bs. As.; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-639-2019 (7786), "Ferrero, Darío Andrés s/ Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 2 de diciembre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2965 (I.P.P. 10-00-10-00-038188-19/00) seguida a Jorge Ismael Quinteros por el delito de Hurto Agravado por haberse perpetrado con Escalamiento del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JORGE ISMAEL QUINTEROS, sin apodos, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, hijo de Jorge Antonio Quinteros y Nancy Aquino, titular del D.N.I. N° 41.128.438, nacido el día 21 de abril de 1998 en la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Balbastro N° 2711 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 26 de noviembre de 2019.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al representante del Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (ver fs. 65/67 y 69/vta.) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Ismael Quinteros, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)." Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.-Secretaría, 26 de noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°1023-18, Interno N°1950 caratulada "Amaya Kevin Nicolás s/ Violacion de Domicilio, Daño, Desobediencia en Concurso Real (Art. 150, 183, 239 y 55 del C.P.) A Etchegaray Marian Elizabeth en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) dias a fin de notificar a AMAYA KEVIN NICOLÁS, titular del DNI N° 38.953.431 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: I.-; II.-; III.- Atento que el causante Amaya Kevin Nicolás no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$307), décretele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble. Notifique por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Recepcionadas las constancias electrónicas, vuelva a despacho y archívese. (Fdo) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 695-18, Interno N°1878 caratulada "Arriola Jonathan Daniel s/ Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80, Amenazas, Daño, Desobediencia", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARRIOLA JONATHAN DANIEL, titular del DNI N° 35.801.842 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de octubre de 2018.- Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fs. 25/30, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.).-Fecho, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H.C. Pepi-Juez en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores." "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Arriola Jonathan Daniel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 24 de septiembre de 2018 a la pena de un año de prisión de ejecución condicional con más el pago de las costas procesales (fs. 25/30), la que quedó firme y consentida.- Dejo constancia que el condenado en el marco de la presente causa No estuvo detenido.-segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 24 de septiembre de 2022.-Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 24 de septiembre de 2026 y el día 24 de septiembre de 2028, respectivamente.-Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Arriola Jonathan Daniel la suma de pesos trescientos siete (\$307), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 29 de octubre de 2018. (Fdo.) Ines Lamacchia-Secretaria.-" "Dolores, 29 de octubre de 2018.- Atento el cómputo practicado por la Actuaría, Apruébase el mismo y Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. (Fdo.) Analía H.C. Pepi-Juez en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores." "Dolores, 29 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: I.- Agréguese las actuaciones provenientes de la Estación de Policía Comunal de Mar de Las Pampas (Villa Gesell) y téngase presente lo informado a fs. 68 respecto del imputado de autos. II.- Atento la imposibilidad de dar cumplimiento con la notificación personal del causante en el domicilio fijado en autos y a fin de no demorar más el trámite de la presente, Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose oficio electrónico a dichos fines. III.- Dado que el Sr. Arriola Jonathan Daniel no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$307), decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble. Recepcionada las constancias electrónicas, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H.C. Pepi, Juez en lo Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores".

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza. Autos CUIL: 13-04878528-4 (011903-1020032), caratulados "Green SA P/ Megaconcurso". Fecha apertura Concurso Preventivo 18/10/2019 de GREEN S.A. CUIT N° 30-63872707-9, con domicilio en Av. Acceso Este Lateral Sur 6247, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza. Fecha de presentación 09/10/2019. Fechas: Fijar el día 10/12/2019 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el Art. 14 inc. 11 y 12 y el Art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 10/02/2020, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 05/03/2020. Fijar el 06/04/2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes por ante Sindicatura; Fijar el día 21/05/2020, como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir por ante Sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones, habilitándose al efecto 2 horas más del día hábil siguiente. Fijar el día 06/07/2020 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el informe individual de créditos; Fijar el día 15/10/2020 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Fijar el día 16/12/2020 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General. Fijar el día 05/02/2021 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General, en el domicilio de la sindicatura. Fijar el día 13/11/2020 como fecha hasta la cual la deudora presentara la clasificación y agrupamiento de acreedores; Fijar el día 15/03/2021 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores. Fijar el día 03/08/2021 a las 11:30 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Fijar el día 10/08/2021, como término del período de exclusividad. Fdo. Pablo Gonzalez Masanes. Juez. Dra. Candelaria Pulenta. Secretaria. Síndicos: Estudio Dominguez-Bisogno, integrado por Alejandro Horacio Dominguez, y Miriam Sonia Bisogno, domicilio legal Calle Almirante Brown 1.564, Primer Piso, Of A, Godoy Cruz, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes, de 08:00 a 12:00. Tel: 261-4247510, Cel: 261-5343273, Cel: 261-5253440. Estudio Samparisi-Pala, integrado por Pedro José Samparisi, y Roberto Alfredo Pala, domicilio legal Calle 09 de Julio N° 1030, Segundo Piso, Of N° 10, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: miércoles, jueves y viernes, de 08:00 a 12:00. Tel: 261-4249079, Cel: 261-5383856, Cel: 261-5564531. Estudio Olivera-de Lucia, integrado por Roberto Arturo Olivera, y Lucio Alberto De Lucia, domicilio legal Calle Rivadavia 76, Segundo Piso, Of C, Ciudad, Mendoza, horario de atención: lunes, martes y miércoles, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4233107, Cel: 261-5189643, Cel: 261-5101666. Se habilita al efecto para todas las Sindicaturas, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00 horas (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones"). Firmado: Dr. Pablo González Masanes. Juez.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, sito en Presidente Perón 525 2do. piso con asiento en la ciudad de Azul, en autos "Padilla Juan Carlos s/ Quebra (Pequeña)", Expte. N° 65446, hace saber que con fecha 14 de noviembre de 2019 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS PADILLA, DNI N° 21797335, CUIT 20217973350, con domicilio en la calle Leyría 419 de Azul, Provincia de

Buenos Aires. y con fecha de 14 de noviembre de 2019 se dispuso: 1) La entrega al síndico Sra. Gabriela Raquel Weisburd, de los bienes del fallido que se encuentren en su poder o de terceros con la salvedad de los bienes excluidos por las leyes vigentes (art. 88 inc. 3 y 177 inc 2 Ley 24522). 2) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces (art. 88 inc 5 Ley 24522). 3) La interceptación por las empresas encargadas de la recepción y distribución de correspondencia dirigida al fallido, debiendo ser entregada al síndico. 4) Se ha fijado la fecha del 12 de febrero de 2020 hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura en el domicilio de calle Belgrano n° 530 en los días lunes a viernes en el horario de 9:00 hs a 12:00 hs y de 17:00 hs a 19:00 hs de sus pedidos de verificación. 5) Los acreedores deberán formular sus impugnaciones y observaciones a la sindicatura de conformidad con lo dispuesto por el art.200 de la LCQ hasta el día 24 de febrero de 2020. Autos: "Padilla Juan Carlos s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 65446. Azul, noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos de JOSEFINA DUARTE, L.C. N° 4.004.026 para que dentro del plazo de quince días hagan valer sus derechos en autos "Vietri, Fernando Gastón s/ Autorizaciones", Exp. 53629, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 6 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - En autos "Abel Fermín Amadeo y Otro c/ Magliocchini Ottaviano s/ Prescripción Adquisitiva Larga", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 17 de La Plata, a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaria Única, se ha dispuesto "La Plata, 05 de Noviembre de 2019 (...) habiéndose agotado en autos todos los medios tendientes a conocer el domicilio del demandado OTTAVIANO MAGLIOCCHINI, atento lo dispuesto por los Arts. 341 y 681 del CPCC, cítaselo por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y diario El Día de La Plata, para que en el plazo de diez días desde el vencimiento de la última publicación, se presente a contestar la demanda en los términos del Art. 354 y 484 del C.P.C.C, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Asimismo, por igual plazo, cítase para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula 2376 (129) C. VIII S. S Mza. 189 Pc. 34 sito en calle Capitán Olivera N° 1023 ex N° 1061 entre 115 e Intendente Merele (ex 117), la localidad de Guernica, hoy Partido de Pte. Perón (129), Antes San Vicente (100), para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda, (Art. 681 citado). Firmado: Dra. Sandra Nilda Grahl- Juez". La Plata, 2 de diciembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, en los autos: Thomas Patricia Carolina c/ García Jorge Tomás, y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Decenal (Dom. Inmueb." (Expte. 5483/2015), se ha resuelto citar a los herederos de la co- demandada ADELINA BRANDI y/o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en el partido de La Plata, calle 31 esq. 504 bis, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. III, secc. A, Chacra 26, Manz. 26 aa, Matrícula 181762, Partida 88695. Según plano de posesión identificado como 55-044-2014, antecedente dominial F° 2511/59,(55), para que en el término de diez días acreditando en debida forma los vínculos que se invoquen y denunciando la existencia de proceso sucesorio, en su caso, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial a fin de que lo represente en autos (Arts. 141 y 681 del CPCC). La Plata, 3 diciembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Familia Nro. 3, Secretaria Nro. 28, de la ciudad de Corrientes Capital, a cargo de la Dra. Nora Alicia Infante, Juez, en los autos caratulados "Falcón de Jesús Oscar C/ Nuñez Juana Rosa s/ Divorcio", Expte nro. 144273/16. Se ha dispuesto la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en un diario local durante dos días, notificando a la Sra. NUÑEZ JUANA ROSA (D.N.I. Nro. 5.600.117) el Fallo Nro. 37 de fecha 13 de febrero de 2019 por medio del cual se dispuso decretar el divorcio y declarar disuelta la sociedad conyugal de las partes de autos. Notifíquese. Corrientes, 10 de octubre de 2019. Dra. Mirian Carolina Cardozo. Secretaria. Juzgado de Familia nro. 3. Corrientes.

dic. 6 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear n° 482 del mismo partido Secretaria Única, a cargo de la Dra. Carolina Stein, cita y emplaza a SRA. ADRIANA GISELE TEVEZ DNI 48.230.821 por espacio de 48 horas a que se presente ante éste Juzgado, haciéndole saber lo normado por el art. 12 de la ley 14528 y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de resolver la situación de adoptabilidad de sus hijos Rosario Mailen Martinez y Thiago Nicolas Martinez.

dic. 6 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2935-2018 - 7085, caratulada: "Fernandez Isaías Daniel s/ Atentado a la Autoridad en Luján -B- (P.P. N° 09-01-000732-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ISAIAS DANIEL FERNANDEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 29 de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Lujan I a fs. 99, dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 93, cítase al imputado Fernandez a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art.129 del C.P.P.) Hágase saber. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio, Juez". Mercedes, noviembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DANIEL HUGO PALAZZO Y PUENZA, para que dentro del término de cinco (5) días

comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2195-2018 - 6661 - "Palazzo y Puenza Daniel Hugo s/ Desobediencia (Dos Hechos)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 3 de Diciembre de 2019. -Autos y Vistos: Atento a lo que surge de autos, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Daniel Hugo Palazzo Y Puenza bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese.-". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 3 de diciembre de 2019.

doc. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001189-10/00, caratulada "Comaschi, José Humberto s/Encubrimiento art. 277 1º", notifica por este medio a COMASCHI, JOSE HUMBERTO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 28 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Jose Humberto Comaschi, Argentino, instruido, 29.187.734, domiciliada en calle 528 N° 995 de Quequén, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el art. 277 inc.1 c del Código Penal, el cual se habría constatado el día ...; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts.321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, de diciembre de año 2019.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EZEQUIEL OMAR GARCIA (uruguayo, soltero, instruido, mecánico, nacido el día 6 de Diciembre de 1982 en la Ciudad de Montevideo, con último domicilio conocido en calle Almagro N° 1520 de la Localidad de Castelar -B-, hijo de Rafael Garcia y de Maris Isabel Golfer, D.N.I. N° 37.114.582) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-515-2018 (7065) "Garcia, Ezequiel Omar s/ Hurto simple en grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 2 de Diciembre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ANGEL FABIAN ROBLEDO, D.N.I. N°: 38.687.357, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2254-2018-6681-"Robledo Angel Fabian s/ Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificadas por el uso de Arma en Concurso Real" , seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:"//cedes, 29 de Noviembre de 2019. -Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Angel Fabian Robledo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría 29 de Noviembre de 2019. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría 29 de noviembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LUGO MILAGROS JOHANA, DNI N°: 57.708.739, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2541-2016 - 5758 - "Moya Alberto Oscar, y Lugo Milagros Johana s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe:" //cedes, ... de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Lugo Milagros Johana bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.-". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 2 de diciembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única, hace saber que en autos "Villares, Daniel Rubén s/ Quiebra", exp. N° 61211, con fecha 21 de noviembre de 2018 se ha decretado la quiebra de DANIEL RUBÉN VILLARES, (D.N.I. 26.251.947). Se ordena al fallido y terceros entreguen al Señor Síndico designado Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio constituido en la calle Lincoln 585, casillero 613, San Martín, y con domicilio profesional en la calle 79 Ayacucho N° 3410, San Andrés, Partido de San Martín, los bienes de aquel (art. 88:3), al fallido para que entregue los libros de comercio y toda la documentación relacionada con ellos (art. 88:4), dentro de las 24 horas y prohibese hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88:5). Se intima al fallido la constitución de domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 88:7). Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 12 de febrero de 2020 en el domicilio de calle 79 Ayacucho N° 3410, San Andrés, Partido de San Martín, los días lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 12:00 hs. y de 17 a 18:00 horas. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 30 de marzo de 2020 y 04 de mayo de 2020 respectivamente. San Martín, noviembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única, hace saber que en autos "Insumos Informáticos Buenos Aires S.A. s/ Quiebra",

exp. N° 60852, con fecha 21 de noviembre de 2018 se ha decretado la quiebra de INSUMOS INFORMÁTICOS BUENOS AIRES S.A., (C.U.I.T. 30-71106312-5). Se ordena a la fallida y terceros entreguen al Señor Síndico designado Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio constituido en la calle Lincoln 585, casillero 613, San Martín, y con domicilio profesional en la calle 79 Ayacucho N° 3410, San Andrés, Partido de San Martín, los bienes de aquella (art. 88:3), a la fallida para que entregue los libros de comercio y toda la documentación relacionada con ellos (art. 88:4), dentro de las 24 horas y prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces (art. 88:5). Se intima a los administradores de la sociedad fallida la constitución de domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 88:7). Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 12 de febrero de 2020 en el domicilio de calle 79 Ayacucho N° 3410, San Andrés, Partido de San Martín, los días lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 12:00 hs. y de 17 a 18:00 horas. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 30 de marzo de 2020 y 4 de mayo de 2020 respectivamente. San Martín, noviembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 5313-17, autos caratulados "Scialabba Matias Adrian s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra Maria Fernanda Hachmann, Secretaria Unica a mi cargo, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor SCIALABBA MATIA ADRIAN DNI 43.056.843 cuyo último domicilio conocido es en calle 2 bis n 9026 de la localidad de Mar del Tuyú, Pdo de la Costa .-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 16 de marzo de 2017, a notificar: "Dolores,16 de marzo de 2017.- Autos y Vistos:.. Considerando:...Resuelvo: 1°) Declarar Al Menor Scialabba, Matias Adrian, que acredita identidad con D.N.I. N° 43.056.843 , nacido el día 18 de febrero de 2001,con domicilio en calle Calle 6 N° 5242 de la localidad de Mar del Tuyú, no punible por mediario causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto en Tentativa la presente causa N° 5313-17 , I.P.P. PP-03-02-001221-17/01 , de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-2°).- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.-3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.-5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo. Eduardo Adrián Campos Campos, Juez Departamental". Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: "///lores, 03 de diciembre del 2.019.- Atento el informe que antecede, librese Oficio por ante el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a los fines de proceder a notificar al joven Scialabba Matias Adrian de la resolución obrante a fs 3/6. Fdo: Maria Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Franco Agustina Mabel. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - En autos "Mitamura Ikuko s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. 148748) en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5 Dpto. Judicial La Plata, se transferirá fondo de comercio Farmacia "Mitamura" de titularidad de la causante, MITAMURA IKUKO, DNI 93.405.847, sito en Hipólito Yrigoyen 14995, Burzaco, partido de Almirante Brown, a herederos declarados: Mitamura Masako, DNI 93.405.848 y Mitamura Yukio, DNI 93.407.201. Reclamos de ley en el domicilio citado. Luciana Andrea Grana, Auxiliar Letrada. La Plata, de Noviembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo-cita y emplaza a MAXIMILIANO ADRIAN RAMIREZ , para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-3526-19 caratulada "Ramirez Maximiliano Adrian s/ Hurto en Grado de Tentativa-9350- ", cuya resolución se transcribe:"///mas de Zamora, 3 de Diciembre de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Maximiliano Adrian Ramirez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 56, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 57. Citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- .Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez .Secretaría, 3 de Diciembre de 2019. Sebastian A. Grs- Secretario.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba formado en la causa número J-1713 (I.P.P. N° 10-00-013012-18) seguida a Cristián Nicolás Suarez, por el delito de Lesiones Leves Calificadas, del registro de la Secretaría única, citese y emplacese a SUÁREZ, CRISTIÁN NICOLÁS, D.N.I. N° 36.636.870, argentino, de 26 años de edad, soltero, metalúrgico, domiciliado en la calle Campichuelo n° 3344 de la localidad de Barrio Pompeya, partido de Merlo, nacido el 25 de noviembre de 1.991 en Parque Patricios, Capital Federal, hijo de Ángel Gabriel Suárez y de Gladys Kannemann por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 28 de Noviembre de 2019 Téngase presente las vistas conferidas y atento a lo requerido por el Dr. Hernán Moyano a fs. 57, Citese y Emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristián Nicolás Suárez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 28 de Noviembre de 2019.

Firmado Electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 11º Nominación de la ciudad de Córdoba Dr: Eduardo Bruera en los autos caratulados: "Salud y Belleza Srl c/ Torres, Felix Atilio y Otro - Acciones Posesorias/Reales-Reivindicación-exp. N° 5336233" se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Siendo que conforme surge de los términos de la demanda el actor ha accionado en contra de los Sucesores de la Sra. PETRONA SARA TORRES, previo a todo trámite: cítese y emplácese a los herederos de la nombrada a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en los términos del Art. 165 del CPC. Notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo A. Bruera: Juez. Dra. María M. Miró: Secretaria".

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ESTEBAN RUIZ DIAZ, D.N.I.Nº 30.857.935, argentino, nacido el día 18/10/84, hijo de Orlando Ruiz Díaz y de Ana María Medina, con último domicilio conocido en calle Lisandro de La Torre Nro. 324 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.5161-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de Diciembre de 2019.- Téngase presente lo informado y, atento al estado de autos y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Esteban Ruiz Díaz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.5161-2019 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Sebastián L. Zubiri, Juez.- San Nicolás, 3 de Diciembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa nº 07-01-5695-18 (R.I. 8089) / Registro de Secretaria de Gestión Departamental N° LZ-6792-2018 seguida a Perceño Puma Luis Fernando, poseedor del D.N.I. 94.829.392; nacido el 8 de febrero de 1987 en Bolivia, hijo de Luciano Perceño Filma (f) y de Dionisia Puma (v) con Prontuario 1531892 de la Sección AP; Legajo 03505787 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, en orden al delito de "Amenazas Calificadas y Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° ART. 80", a fin de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "POR 5 DIAS- El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a PERCEÑO PUMA LUIS FERNANDO, poseedor del D.N.I. 94.829.392; nacido el 8 de febrero de 1987 en Bolivia, hijo de Luciano Perceño Filma (f) y de Dionisia Puma (v) con Prontuario 1531892 de la Sección AP; Legajo 03505787 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, ello bajo apercibimiento de declaración de rebeldía, conforme lo normado por el artículo 304 del Código de Procedimiento Penal, como recaudo se transcribe la resolución dictada en la causa de marras: "Banfield, 3 de diciembre de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 87vta., lo manifestado por la Defensa Técnica a fs. 92, así como el informe de fs.102; y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial del la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Manuel Barreiro Juez Correccional".-

dic. 6 v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia nro. 6 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Valdez Braian Ezequiel s/ Adopción Integrativa Plena" por parte del Sr. Lucio Gabriel Russotto; cítese a CÁNDIDO VALDEZ por edicto que se publicará una vez en el lapso de 1 mes en el Boletín Oficial y en el diario "Sucesos del Gran Bs. As." periódico de la ciudad de Villa Celina, lugar del último domicilio conocido, para que tome conocimiento de la presente acción y consecuentemente emplazarlo para que en el plazo de 10 días hábiles desde la última publicación comparezca a hacer valer los derechos que estime le correspondan en el presente juicio, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de tenerlo por conforme con la presente acción.; Morón, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Fernandez Patricia Marcela s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 10769), con fecha 7 de noviembre de 2019 se ha declarado la conclusión del concurso preventivo de la concursada PATRICIA MARCELA FERNÁNDEZ, D.N.I. Nro. 12.544.712.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al SCHWINDT GUILLERMO DAVID para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en los autos Futura Bahía Blanca S.A. c/ Schwindt Guillermo David s/ Cobro Ejecutivo, Expediente N° 105791, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento.- Bahía Blanca, 03 de Diciembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1 de Bahía Blanca, hace saber en autos: "GÓMEZ EDGARDO LUIS s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expte.103.796, que fue dispuesta la conclusión del concurso y declarado cumplido el acuerdo. Bahía Blanca, 03 de diciembre de 2019. María Damiana Frias, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires ha dispuesto notificar a ANALIA GIGAGLIA en autos "Gaddi Damian Andres c/ Total Austral S.A. Sucursal Argentina y Otros s/ Despido" (Expte. 64583), la disposición que dispone su rebeldía.- "Mar del Plata, 1 de Junio de 2018. Autos y Vistos: habida cuenta lo solicitado, no habiendo comparecido la demandada Analia Gigaglia aplicase el apercibimiento contenido en la resolución de fs. 28, en consecuencia tiénese por contestada la demanda en los términos del art. 28 de la Ley 11.653, decretándose la rebeldía de la misma. Por constituido domicilio procesal en los Estrados del Tribunal (Art. 41 del C.Pr.). Haciéndole saber que las sucesivas notificaciones serán realizadas en dicho domicilio (art. 59 del C.Pr.). Notifíquese (art. 137 1ra. parte del C.Pr.). Regístrese . Fdo. Dra. Amelia T. Mastrogiacomio, Presidente, Tribunal del Trabajo N° 2 Dr. Humberto Omar Noel, Juez, Tribunal Del Trabajo N° 2 ". Mar del Plata, 22 de Abril de 2019.- Atento lo solicitado y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., procédase a la notificación solicitada a la codemandada por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (Art. 145 C.P.C.C. y 22 ley 11.653). Fdo. Dr. Humberto Omar Noel Presidente Tribunal de Trabajo N° 2. Mar del Plata, de noviembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a a los herederos del Sr. DIMARCO JUAN ENRIQUE -y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso, que reconocen la siguiente nomenclatura catastral: Cir: II, Sec: H, Chacra 727, Manzana 727 ak, Parcelas 20, 21 y 23, ubicados en la ciudad de Olavarría, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención y hagan valer los derechos que estime corresponder en los autos "Castrovinci Guillermo German c/ Dimarco Enrique Pedro y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga "OL - 3387 - 2015 bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes. Olavarría, diciembre de 2019. Fdo: Florencia Castellucci, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Perea Facundo Celestino c/ Perea Jose Enrique s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" N° de Expediente: MO - 16232 - 2013, cítase por edictos a JOSE ENRIQUE PEREA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Lamas 547 de Ituzaingó, cuyos datos catastrales son Circ. 5; Secc. D; Mza. 348, Parcela 21, Partida inmobiliaria 9010, que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Sucesos" de la localidad y partido de Ituzaingó, para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Morón, noviembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 10 días a los herederos de 1) ELVA O ELBA AVELINA MARZIALI; 2) RICARDO JOSÉ MARZIALI, y 3) VICENTA FILOMENA BORBOLLA DE MARZIALI , y/o a todo aquel que tenga derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir catastrado en Circunscripción IV, Sección C, Manzana 32, Parcela 21, Partida Inmobiliaria 191029, Padrón Municipal 117852. a fin de tomar debida intervención en autos "Bonavera Juan c/ Marziale y Giacomozzi Ricardo s/ Prescripción Adquisitiva Larga". San Justo, de noviembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 10

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., en causa N° ME-1992-2019 - 7582, caratulada: "Chamorro Carlos David s/ Lesiones Leves doblemente agravadas por ser cometidas contra una persona con la que se mantiene relación de pareja y por mediar violencia de genero y amenazas simples en concurso real en General Rodriguez (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CARLOS DAVID CHAMORRO, de la siguiente resolución: "///cedes, 03 de diciembre de 2019. Autos Y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 58, notifíquese al imputado Carlos David Chamorro por edicto, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Finalmente, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 53...Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio – Juez Subrogante". Mercedes, 03 de diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., en causa n° ME-3216-2018 - 7136, caratulada: "Cali Hugo Gabriel s/ Amenazas Calificadas por el uso de Armas en Concurso Real con Violación de Domicilio en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado HUGO GABRIEL CALI, de la siguiente resolución: "///cedes, 03 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 92/vta., notifíquese al imputado Hugo Gabriel Cali por edicto en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio – Juez Subrogante." Mercedes, 03, de Diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E.B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino, a fin de notificar al Sr cita y emplaza por el

término de tres (3) días a OJEDA MIGUEL ANGEL de lo resuelto en relación a la niña Rosa Lujan Ojeda DNI N° 50.640.146 respecto de la cual se declaró el estado de adoptabilidad en fecha 28 de noviembre de 2019 (art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional Arts. 1,3,7,8,9,20 de la Convención sobre los derechos del niño; Ley 14.528, Dto. Ley 300/2005, y arts. 307, 310, 317 y cctes. del CCCN). Hágase saber a la misma que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos. Gral. San Martín, de diciembre de 2019.-Se deja constancia que el Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de San Martín solicitado al Sr. Director del Diario Boletín Oficial de la Ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires la publicación del presente edicto, debiendo publicarse el mismo por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la localidad y Partido de San Martín. Se expide el presente con beneficio de gratuidad en virtud de la naturaleza de las presentes y el Interés Superior del Niño (CDN. y arts. 706, 709 y cctes. del CC.). Dra. Daniela P. Menendez, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CLAUDIO MARCELO VILLALBA en la I.P.P. N° PP-07-03-004387-17/00 (UFLyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 06 de marzo de 2019 Autos Y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Claudio Marcelo Villalba, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 45, 76 y 189 bis, inciso segundo, párrafo tercero del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1042 (I.P.P. N° 10-00-019585-14) seguida a Luciano Javier Viale, por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra y de uso civil en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCIANO JAVIER VIALE D.N.I. 27.495.293, casado, instruido, con último domicilio en la calle Independencia N° 2850 departamento n° 10 de la localidad y partido de Moreno, nacido el 23 de septiembre de 1979, hijo de Pedro Tomás y de María de Fatima Denisi. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar captura (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 2 de Diciembre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciano Javier Viale por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de ordenar su captura (arts. 129 y 303 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de diciembre de 2019. Firmado electronicamente por María Laura Corrales, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.871 seguida a Joel Agustín Morales por el delito de Lesiones Leves Calificadas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOEL AGUSTIN MORALES; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; albañil; nacido el 17 de mayo de 1992; hijo de Agustín y de Rita Mercedes Maidana; con último domicilio en la calle Aguado N° 1.066 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires; titular del D.N.I. N° 38.943.671; identificado mediante prontuario N° 1.548.263 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense y con el prontuario N° 03810447 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 3 de diciembre de 2019.- Atento al estado de autos, y de conformidad con lo solicitado por el Titular de la Acción Pública, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joel Agustín Morales por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo.- (arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.). Fdo. Daniel A. Leppén, Juez.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARRA HERNAN FRANCISCO, D.N.I. N°: 39.664.527, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2156-2019 - 7245 - "Marra Hernan Francisco s/ Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Hernán Francisco Marra bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional". Secretaría, noviembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento

Judicial Mercedes, cita y emplaza a MORALES VICTOR OSCAR, D.N.I. N°: 38.867.653, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-225-2019 - 6933 - "Morales Victor Oscar s/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Diciembre de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 99vta. y lo manifestado por la Defensa Oficial precedentemente, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Morales Victor Oscar bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623, Pb., de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL MARTIN ALMIRON, con último domicilio conocido en la calle Cazón Nro. 2036 de Boulogne, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4556, que se le sigue por el delito de Hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 03 de Diciembre de 2019 - En atención a los informes policiales obrantes a fs. 78/81, 88/91 y 94 desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Guillermo Oviedo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Notifíquese.-" Fdo. Andrés Martín Mateo. Juez. Ante mi: Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado. Secretaría, 3 de diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP n° 03-01-002352-19/00, seguida a Frencini Lautaro Omar por el delito de Hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor FRENCINI LAUTARO OMAR y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle Gabino Ezeiza s/ n° e/ Pedro Boloqui y Miguel Cane del Barrio San Cayetano de Chascomús. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución N° 001767-11, a notificar: "Dolores, 29 de noviembre de 2019 Autos Y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: 1°).- Sobreser al joven Frencini Lautaro Omar, con D.N.I. N° 44.322.915, nacido el día 25/8/2002, con ultimodomicilio conocido en calle Gabino Ezeiza s/ n° e/ Pedro Boloqui y Miguel Cane del Barrio San Cayetano de la localidad de Chascomús, en la presente IPP N° 03-01-002352-19/00, por el Delito de Hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores ello por cuanto no se encontraron elementos suficientes como para sustentar su intervención en el presente hecho y su responsabilidad penal (art. 323 inc.4, 327 y concs. del CPP)- 2°).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre - 3°) Atento a la notificación efectuada por la Sra. Agente fiscal en los estrados de la Fiscalía en oportunidad de la notificación del art. 60 del C.P.P., a los fines de notificar la presente resolución, tanto al joven Frencini Lautaro como a su mayor responsable, dispóngase la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la pcia de Buenos Aires, por 5 días. 4°) Notifíquese a fiscal y defensor del joven intervinientes.- 5°) Devuélvase la I.P.P. a la fiscalía, a sus efectos Regístrese".- Fdo: Maria Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.-Solicito se sirva tener a bien remitir una copia de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.077 seguida a CUELLO TOMAS SEBASTIAN y otro por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Cuello, argentino, de 20 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Facundo nro. 1407 del Partido de Ituzaingó, nacido el día 13 de marzo del año 1999, en la localidad de El Palomar, titular del D.N.I. n° 41.571.806, hijo de Juan Manuel Cuello (v) y de Mariela Crala Diaz (v), instruido, estudios secundarios incompleto, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 3 de diciembre de 2.019.- I.- Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Galarza, toda vez que no resulta posible notificar al co encartado de autos Tomas Sebastian Cuello, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia al mismos por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. 129 y 304 del C.P.P).- II.- Cúmplase con la notificación pendiente a fs. 98.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez." Secretaría, 3 de diciembre de 2.019. Dra. Silvia L. Caparelli Secretaria.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GALAN CLAUDIO EZEQUIEL, poseedor del DNI N° 24.106.090; nacido el 01/07/1974 en Lanús, hijo de Hugo Galan y de Nora Marta Sanchez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-4830-18 (Registro Interno N°8184), caratulada "Galan Claudio Ezequiel s/ Resistencia a la Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de diciembre de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 64, fs. 67 y fs.74 en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida

por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. CLAUDIA SEBALLES, a la Sra. MARÍA EMILIA CHARRA, JUAN CRUZ SILVESTRE, CELIA CHATELAIN y MATÍAS GONZALEZ en causa nro. 16283 seguida a Omine Raul Maximiliano por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: //del Plata, 10 de Julio de 2019.-Autos y Vistos:...8.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaria, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.//del Plata, 4 de Diciembre de 2019. -Autos y Vistos:En atención al estado de autos, notifíquese a la Sra. Claudia Seballes, a la Sra. María Emilia Charra, Juan Cruz Silvestre, Celia Chatelain y Matías Gonzalez a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires..Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría nro. 9, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 PB (CABA), hace saber que en autos: "MATYAS GABRIEL y BERGOC ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO S/QUIEBRA" (expte. 22838/2014) CUIT 30-68968614-8, se decretó la quiebra el 11/11/19, Sindicatura "Estudio Cervantes y Asoc" (domicilio: Luis María Campos nro. 1001, piso 1, oficina A CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores, que no lo hubieren hecho en la etapa previa concursal, junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 21/02/20, de 12 a 18 hs. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 13/04/20 y 27/05/20, respectivamente. Junto con el informe individual el síndico debe formular el recálculo previsto en el art. 202 LCQ. Se intima a la fallida a entregar sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (Art. 88 inc. 4° de la Ley falencial); Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin previo pago.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría nro. 9, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 PB (CABA), hace saber que en autos: "BERGOC ALBERTO JOSE S/QUIEBRA" (expte. 22837/2014) CUIT 20-11134215-7, se decretó la quiebra el 11/11/19, Sindicatura "Estudio Cervantes y Asoc" (domicilio: Luis María Campos nro. 1001, piso 1, oficina A CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores, que no lo hubieren hecho en la etapa previa concursal, junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 21/02/20, de 12 a 18 hs. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 13/04/20 y 27/05/20, respectivamente. Junto con el informe individual el síndico debe formular el recálculo previsto en el Art. 202 LCQ. Se intima a la fallida a entregar sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (Art. 88 Inc. 4° de la ley falencial); Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Buenos Aires, de noviembre de 2019. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. El presente edicto se publicará por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.053 seguida a Pablo Gerardo Azcurra por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a PABLO GERARDO AZCURRA, argentino, Titular del D.N.I. N° 39.299.942, soltero, desempleado, nacido el 9 de septiembre de 1.996 en la provincia de La Rioja, de 23 años de edad, hijo de Vicente Pascual Azcurra y Idalina del Valle Palma, con último domicilio conocido en la calle Filemón Garnica N° 1.680 de la localidad y partido de Hurlingham, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: //rón, 3 de octubre de 2019 ... En virtud de lo informado por la declaración testimonial que luce a fojas 68, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Pablo Gerardo Azcurra por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenar su captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.- (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria).

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PALAVECINO LUCAS NAHUEL con último domicilio en calle Chorroarín 1347 de la localidad de Moreno en causa nro. INC-16316-1 seguida a Cebeyra Diego Mauricio por el delito de Incidente De Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 24 de octubre de 2019.- I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 09/12/2019 a las 09.30 horas.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado Y el Legajo Personal del Interno.- III.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio del Sr. Palavecino Lucas Nicolas a fin de notificarlo que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Desconociéndose el domicilio de la Sra. Huertas Paula Verónica notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.///del Plata 03 de diciembre de 2019.- Autos y Vistos: Atento lo informado por la Sra. Actuaría y a los fines de evitar la frustración de la audiencia oral designada para el próximo 09 del corrientes mes y año, notifíquese al Sr. Palavecino Lucas Nahuel a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría nro. 9, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 PB (CABA), hace saber que en autos: "MATYAS GABRIEL s/ Quiebra" (expte. 22836/2014) CUIT 20-10984008-5, se decretó la Quiebra el 11/11/19, Sindicatura "Estudio Cervantes y Asoc" (domicilio: Luis Maria Campos nro. 1001, piso 1, oficina A CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores, que no lo hubieren hecho en la etapa previa concursal, junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 21/02/20, de 12 a 18 hs. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LCQ el 13/04/20 y 27/05/20, respectivamente. Junto con el informe individual el síndico debe formular el recálculo previsto en el Art. 202 LCQ. Se intima a la fallida a entregar sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (Art. 88 Inc. 4° de la ley falencial); Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin previo pago. Buenos Aires, de noviembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los sucesores del Sr. CLAUDIO JOSE DEL FRANCESE, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Goñi Marcelo Abel c/ Sucesores de Del Francese Claudio Jose s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° OL-5553-2018), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Independencia N° 3.029, Pdo. de Olavarría, Partida 13.424 (78), Cir. I, Sec. C, Qta. 47, Mz. 47 E, Parc. 4 c, Martícula 1.486 (078).- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 4 días del mes de diciembre de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

dic. 9 v. dic. 20

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ARSENIO EDUARDO PAROLDO. Vedia, 25 de noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBÉN HORACIO LEDESMA. Lomas de Zamora, 27 de Noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial No. 5, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco Juez, Secretaría unica, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CUELLAR y de ADOLFO COLMAN VILLALBA, Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VILLAMAYOR MIRIAM ESTELA. Lomas de Zamora, 20 de Noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CONSTANTINO SANCHEZ. San Pedro, de Noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.6 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ GABRIEL PEÑA. San Nicolás, 26 de noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID ANTONIO MARCOS y BERTA CARAVACA. Coronel Suarez, 24 de Octubre de 2019. Wagner Marcela Andrea.- Secretaria.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ASCARGORTA. La Plata, 3 de diciembre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARDILLI, SALVADOR y OTONELLO, NORMA MARIA. La Plata, de Noviembre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA DEL PILAR ALZOGARAY BARBOSA. San Pedro, 30 de noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS . El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PARZON CARLOS ALBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de Noviembre de 2019. Federico Font. Secretario

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, perteneciente al Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA SANCHEZ VELAZQUEZ. Lobería, de Noviembre de 2.019.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°13, Secretaria única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SEBASTIÁN SALVADOR MOSCUZZA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de Noviembre de 2019. Federico Font. Secretario.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante COZZANI NORMA HAYDEE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de Agosto de 2019. Federico Font. Secretario

dic. 5 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ADELA CRISTECHE UHART o MARÍA ADELA CRISTECHE. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA ANGELONI. La Plata, 26 de noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 21 de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de ASNAGHI CARLOS ANTONIO y BUGALLO ELISA LINA. La Plata Noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ELISEO GONZALEZ. Bahía Blanca, de Diciembre de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CALBANO, MARCELO AGUSTIN o GONZALEZ, MARCELO AGUSTIN. Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALBERTO AIZPURUA.-Rauch, 2 de Diciembre de 2019. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch. Juan Miguel Altieri, Secretario Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRESCENCIA COLANTUONO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 22 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CLAUDIO ABEL GOÑI. Bahía Blanca, 02 de Diciembre de 2019. María Damiana Frías. Secretaria

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CONSTANTE ROASIO. Morón, 02 de diciembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA INÉS CÁNEPA. Morón, 02 de diciembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL FRANCISCA MAIZON y LIVIO CHIODO. San Isidro, diciembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA EDITH PLACERES Y NELDO ABEL MORALES. Morón, 2 de Diciembre de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR CABONA. San Isidro, noviembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DAMIAN GOMEZ y BEATRIZ DORA ARIAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, de Diciembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR OCHOA , Baradero.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA ELENA PUCHET. Ramallo, de Diciembre de 2.019.

dic. 5 v. dic. 9

PÓR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WIRTZ MARTIN y ALONSO MARIA BENITA. Baradero, de Noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRA HEINECK. Gral.San Martín, de diciembre de 2019. Dr. Daniel Hugo Moreyra. Secretario

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO RICARDO CERNUDA, D.N.I. 7.726.440, y JESUSA ABRALDES y/o JESUSA ABRALDES CAMPOS, D.N.I 93.854.871. Quilmes, 29 de noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEPE, DNI 93.249.049. Quilmes, 29 de noviembre de 2019.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CEBRIAN. Quilmes, noviembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN FLORENCIO, D.N.I. N° 8.525.002 y de OLGA ESTHER BUSTAMANTE, D.N.I. N° 3.425.588.- Azul, 22 de Noviembre de 2019. Santiago Guillermo Arrondo, Secretario.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Doña CLELIA AIDA ZANARDI. San Nicolás, diciembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALLIEVI MARIA ANGELICA. Villa Gesell, octubre de 2019.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA ELIZAGA. Coronel Suárez, de Noviembre de 2019.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, Secretaria Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORGETTI, ROGELIO. Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaria Única de BAHIA BLANCA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ SIMON. Bahía Blanca, 3 de Diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL NARCIZO ACUÑA, D.N.I. 12.031.248. Quilmes, 2 de Diciembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ALIENDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 25 de noviembre de 2019. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CIANI MIGUEL HORACIO. Navarro, noviembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de TREZZA RUBEN MIGUEL. Navarro, 25 de octubre de 2019.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANTOS SUAREZ DANIEL. Lomas de Zamora de Diciembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Doctor Fernando Elizalde, Secretaría a cargo del Doctor Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Brandsen Nro. 354, de la Localidad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De La Torre José Luis s/sucesión ab intestato\ Expte. N° 35.339, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA TORRE JOSÉ LUIS. Tres Arroyos, de Noviembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUJADAS JUAN DELFOR. Tres Arroyos, 29 de Octubre de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaría

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMALIA HAYDEE CORDOBA, NELIDA FILOMENA SAPENA y RAUL AMANCIO CORDOBA. San Martín, 2 de diciembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MASINO y OLGA KRESOJEVIC. La Plata, 3 de diciembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO MACRI. Morón, de de 2019

dic.6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, a cargo de la doctora Dra. Laura Andrea Moro, Secretaríos Dra. Gabriela Lucía Peralta y Dra Karin Gisela Eichler, del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Amado Roberto s/ sucesion ab-intestato (Expte. N° MO - 27956 - 2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADO ROBERTO. Morón, de de 2019

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial NI 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de JULIO FRANCISCO SACCO. Morón, 28 de Noviembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MARTA LIDIA PALACIO y AGUSTIN TROTTA. Pergamino, de noviembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ ALBERTO BARDON. Capitán Sarmiento, 6 de noviembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERNARDO GARCIA y ALCIRA ELSA VERA. Quilmes, 28 de Noviembre de 2019. Paula Viviana Arancibia Auxiliar Letrada

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JULIA TAMONE. San Isidro, de Noviembre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAFRATTO LUIS ALBERTO (DNI 5524325). Azul, Noviembre 22 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

dic. 6 v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, sita y emplaza por treinta (30) dias a herederos y acreedores de MARINA ANA BECUTI. Lincoln, 27 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte - Pcia. Bs. As., cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante doña ISOLINA DOMINGA CAMPANA. Los Toldos, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CELINA RINQUE, STACINO CRISTOBAL y MIRTA GLADYS STACINO. Los Toldos, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SUSANA BARCOS. Morón, noviembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOROSITO MIGUEL ANGEL, para que lo acrediten. Morón, 27 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCOLANO, ELENA ELVIRA. Morón, 30 de noviembre de 2019. Verónica Cecilia Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELLY ESTER PORRO y de don HORACIO ALBERTO CHAVES. Morón, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO YAMADA. Morón, 2 de diciembre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ANA AZNAR y JUAN CARLOS LANDRO. Morón, 2 de diciembre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AUREA CASTRO BARRIENTOS y/o AUREA CASTRO, MOISES GABINO LIÑEIRO y ELVIRA GUMERSINDA LIÑEIRO. Morón, 2 de diciembre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARDOZO. Morón, 2 de diciembre de 2019. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única, del departamento judicial de Moron, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a acreedores, herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña JUANA ROMERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Morón, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON MOYANO. Morón, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 2 del departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante ANGEL MARIO ALPER. Moron, diciembre de 2019. Dra. Roxana Patricia Ayele. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA LEVATO. Morón, Secretaría, noviembre de 2019. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA EUGENIA MAGALLANES. Gral. San Martín, 03 de diciembre de 2019. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUERTA ALEJANDRO y QUEZADA CECILIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FEDERCHUK y LIDIA JARA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MORO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 03 de diciembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO WENCESLAO SUAREZ y ORFILIA ALBINA FERRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de diciembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FILOMENA COLMAN. Morón, Secretaría, noviembre de 2019. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de O'HARA ELBA CATALINA. Necochea, 6 de septiembre de 2019. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de diciembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARADO, RENÉ SANTIAGO. Carhué, 29 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTEGA OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de diciembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA MIRIAM PEREZ. Luis A, Micheli, Abogado Secretario.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ GAVINOSER. Carhué, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIA MANUELA BARRAL. Morón, Secretaría, septiembre de 2019. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTRO ASENCIO AURELIO y/o ELVIRA VILLAVICENCIO para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR SANTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO OMAR JIMENEZ. San Justo, 2019. Dra. María Daniela Marino, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELO ANDRES GIANOLA. Morón, Secretaría, noviembre de 2019. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINARI, HECTOR VIRGINIO CARLOS o MOLINARI, HECTOR VIRGILIO CARLOS. Bahía Blanca, 3 de Diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTON, JUAN DOMINGO. Bahía Blanca, 3 de Diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA PALLAVECINO, EDA y/o QUINTANA, EDA. Carhué, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GONZALEZ y JUANA GIGENA. Bahía Blanca, 11 de Noviembre de 2019. María Selva Fortunato. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos \Pincen Marcelino Buenaventura Y Otro/a S/ Sucesion Ab-Intestato\, Expediente N° 96.838, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO BUENAVENTURA PINCEN y ELIDA FIRMAPAZ. Trenque Lauquen, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante EMILIO JOSÉ SARTORI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, de de .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Unica, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GONZALEZ. Bahía Blanca, de diciembre de 2019. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGGIO BRUNO. Tandil, 3 de diciembre de 2019. Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ORLANDO ROJO. Punta Alta, 2 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ESTHER AGUILAR. Punta Alta, 13 de noviembre de 2019. Sebastian Uranga Moran. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPPERDINGER JUAN GERARDO. Puan, 2 de diciembre de 2019. María Julieta Martinez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LUCERO. Bahía Blanca, de diciembre de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CONRADO ACUÑA. Tornquist, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don DOMINGO TARANTO y de Doña ALBINA COMPER. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora, Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ATILIO AMARO ZAGO. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YSAC VIDAL YAPURA. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.03 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUADALUPE MIRTA ANGARAMO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Moron,04 de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN SFIE. Alberti, 15 de noviembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO SPADA. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Sec. Única del dto. judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMÍ ROST. Necochea, 03 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSVALDO CARREA. Lomas de Zamora, 22 de noviembre del año 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RUBEN MICHELET. Mercedes, 2 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ISABEL. Tandil, 3 de diciembre de 2019. Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y

emplaza por por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROBLES MARTIN RAUL. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio (B), a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en la calle H. Yrigoyen N° 854, de la localidad de 9 de Julio (B), en autos caratulados "Pettinari Tomas Antonio s/ sucesion ab intestato Expte. N°: 52257, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PETTINARI TOMAS ANTONIO. 9 de Julio, 3 de diciembre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SARLI ALEJANDRO. Lomas de Zamora, diciembre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARTA BEATRIZ IGNACIO. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TELÉSFORO BARQUINI. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MALINVERNO. San Justo, 3 de diciembre de 2019. Dr. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIANO TEOFILO JAIME. San Justo, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA, GRACIELA ELVA. San Nicolás, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial No 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA ISABEL LOPEZ DNI 2.766.120, comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Moron, 30 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA AGUSTINA VICTORIA LANDI y de HERIBERTO FUENTES. San Justo, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLENTEGUI NORMAN OBDULIO. Tandil, 3 de diciembre de 2019. Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.03 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENNARDIS ALBERTO MARIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Moron, 04 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO ARANGIO. Chascomús, diciembre de 2.019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO GARCIA y NELLY MABEL CRISPIN. Maipu, diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR GOMEZ. General Rodríguez, 3 de diciembre de 2019. Pablo J. Rios, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO RINGER. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELA LISSANDRELLI DE LA COLLA. General San Martín, diciembre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DANIEL JUZWA. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN CELIA NOEMI. Veronica Cecilia Fernandez. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de BASILIO SOBKO. La Plata, 4 de diciembre de 2019. Fdo por: Martha Herrera.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUE ROBERTO KOCHANSKAS; NELIDA FATUM ASSAD y GLADYS VIVIANA KOCHANSKAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Depto Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS ELISEO LERTORA. 04 Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IMBODEN LETICIA BEATRIZ. La Plata, 4/12/2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FERMÍN SATINI. Tres Arroyos, 4 de diciembre de 2019. Hernando A.A. Ballatore. Secretario

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana C. Druetta, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIPE ENRIQUE BOVATI. Tres Arroyos, 03 de Diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial número 23 del Dpto. Judicial La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO OMAR MARINICH y EVA ESTHER OCHOA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA ISABEL ROSAS. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIGUEROA PEDRO ANGEL. San Isidro, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, del departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX OCAMPO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PRECIADO ADALBERTO RUBEN. La Plata, diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERLO AYALA RAUL LUIS. Lanús, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE GODANO. Morón, 3 de Diciembre de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nespoli Romeo Y Otro/a S/ Sucesion Ab-intestato" S/Sucesion Ab Intestato" Expte. N° 50780/2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMEO NESPOLI y de SUSANA ESTHER GHIORZO. San Justo, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don EDUARDO RAMON CASTELLI. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINELLI EDUARDO. San Justo, 03 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANRIQUEZ ORTENCIA. San Justo, 04 de diciembre de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSSI MERCEDES ELZA DNI 2136973. Morón, 3 de Diciembre de 2019. Paula Fernandez Gurawski. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza

por treinta días a herederos de DE LA CANAL JORGE OSVALDO. San Justo, 11 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA CANAL JORGE OSVALDO. San Justo, 3 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a presuntos herederos de ANGELA DEL VALLE CATAN, a fin de tomar la intervención que por derecho les corresponda en los autos caratulados "Romano Transito y otro s/ sucesion ab-intestato" (Expte.n°mo40667/2018), acreditando el vínculo respectivo (art.730 y 734 del CPCC). Morón, 15 de Noviembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIELLO BEATRIZ ANTONIA y CAMMARDELLA HUMBERTO VICENTE. San Justo, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Dos del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BAGIOLI ROBERTO ATILIO, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Moron, de noviembre de 2019. Silvana Nora Villani. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO RICARDO MARTINEZ y ELVIRA SUSANA MARTINEZ. Bahía Blanca, de diciembre de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUMERTO SALVIA. Morón, 29 de Noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO JOSÉ LÓPEZ. Bahia Blanca, de Septiembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Unica de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ESCALADA y TORIBIA, ARANDA GAONA. Morón, de de 2019. Secretaria Silvana Nora Villani. Auxiliar Letrada Barbara Yanina Dileo

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA VITTORI. Bahia Blanca, de diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN QUINO MATTIOLI. San Isidro, 3 de Diciembre de 2019 . Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO JORGE EDILBERTO. San Isidro, 4 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EDGAR ALLER. La Plata, 3 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO GRAÑA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA ELENA OLIVIERI. San Isidro, de Diciembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVLOVICH LILLIAN BEATRIZ y ACOSTA GUILLERMO NELSON. La Plata, 4 de diciembre de 2019. Pablo A. Di Carlo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FERNANDEZ YOLANDA BEATRIZ. Gral. San Martín, 4 de diciembre de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BARTOLINI. San Isidro, de diciembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de FERNANDO ANTONIO PRESMANES. Marcos Paz, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVA JUAN IGNACIO por el término de 30 días. San Isidro, de Diciembre de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS CESAR CARINI. Gral. San Martín, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ RODOLFO MANUEL por el término de 30 días. San Isidro, de diciembre de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº12, a cargo de la doctora Estela Robles, Secretaría a cargo del doctor Sebastián Elguera, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 2, Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nozziglia Raimundo Fernando s/ sucesion testamentaria\ (Expte. N° 34634-2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO FERNANDO NOZZIGLIA. San Isidro, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUONI, MARÍA ANGÉLICA. Gral. San Martín, diciembre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n 1 de Lanus,cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CONSTANTINO SALVADOR BASCOY RODRIGUEZ a que comparezcan a haver valer sus derechos. Lanus, noviembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUNILDA VAZQUEZ CACERES. San Isidro, de Noviembre de 2019. Reynaldo L. Mionis Courvoisier. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº3, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO RODRIGUEZ. San Isidro, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS CAINELLI por el término de 30 días. San Isidro, 4 de Diciembre de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juarez del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARNALDO AVILA DNI 5.145.000. Benito Juarez, noviembre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALCIDES RIOS por el término de 30 días. San Isidro, 4 de Diciembre de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE OMAR PEREZ. San Isidro, 4 de diciembre de 2019. Carolina B. Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA TEODOSIA RODRIGUEZ. San Isidro, 4 de diciembre de 2019. Carolina B. Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NOEMÍ NÉLIDA SIERRA y ALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ FERRARI por el término de 30 días. San Isidro, 4 de diciembre de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº7, Secretaria Unica de San Isidro, sito Ituzaingo 340 P. 7 de ésta ciudad,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA TEODOSIA RODRIGUEZ. San Isidro, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de DELIA CLARISA PELUFFO. San Isidro, 4 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ LUCIC. Olavarría, de Diciembre de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HEBE EDITH GERSGORIN por el término de 30 días. San Isidro, 4 de diciembre de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO ALBERTO ROSSETTI, D.N.I. 4.987.453. Benito Juárez, de 4 diciembre de 2016.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ LUCIC. Olavarría, de Diciembre de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ESTEBAN SUAREZ. San Isidro, 4 de Diciembre de 2019. Carolina B. Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COBREROS. San Isidro, 4 de Diciembre de 2019. Carolina B. Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ADOLFO FELIX y MARTINEZ ALICIA AMALIA. San Isidro, 4 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO RODOLFO DÍAZ. San Isidro, de noviembre de 2019. María Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SANTIAGO QUINTAS. San Isidro, de noviembre de 2019. Juan Andres Gasparini. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRUITOS INES TERESA, D.N.I. N° 3.388.673, Dolores, diciembre de 2019. Dr. Maria Lujan Benitez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAUL MARTINIANO RODRIGUEZ. Olavarría, 04 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS BELEN y/o CARLOS CASTRO. Gral Madariaga, 2 de diciembre de 2019. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GONZALEZ NORBERTO HECTOR, DNI 5493388 General La Madrid, 3 de Diciembre de 2019. Orlando Oscar Simón Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADO VIRGINIA ESTER, DNI 6168499. General La Madrid, 3 de Diciembre de 2019. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Departamento Judicial Lomas de Zamora - cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARCELO RAMON. Lanús, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL POUSA. Baradero, 4 de diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUER ALEJANDRO OSCAR, DNI 5512637. General La Madrid, 3 de Diciembre de 2019. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Juez Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ANGÉLICA GRASSO, HORACIO PEREZ y HORACIO CAYETANO PEREZ por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Dolores, 22 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO DÍAZ. La Plata, diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ROSA BADARACCO (MI N° 6.281.561) Mar del Plata, 03 de Diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA ESTHER QUINTANA. La Plata, 27 de noviembre de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única Localidad La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KUZ SALVADOR DOMINGO. La Plata, 3 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA STIFAN (DNI N° 1.014.208). Mar del Plata, 28 de Agosto de 2019. María Amelia Viera. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 10 Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JUAREZ. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, 16 de Mayo de 2019. Raul Fabian Bordet. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°10 Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MACEL. El presente edicto se publicara por un dia en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, de Noviembre de 2019. Josefina V. Pelaez

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUALBERTO JUAN CORTELEZZI y MARIA ESTHER ROMANA QUEREL. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, 3 de Diciembre de 2019. Raúl Fabián Bordet. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JORGE ALEJANDRO VRABIESCU por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de Noviembre de 2019. Federico Font. Secretario

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de MANUEL COTO. San Isidro, 4 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA ENCARNACIÓN MENDEZ (D.N.I.N°1.425.811). Miramar, 3 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CORONEL AULOGIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de Diciembre de 2019. Federico Font. Secretario

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABAN ELIAS (DNI: 8.321.923). Mar del Plata, 3 de Diciembre de 2019. Garbiela R. L. Martinez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARÍA INÉS CAMPOAMOR (DNI. 4.560.165). Benito Juárez, 3 de diciembre del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, Secretaría Única, Dpto. Jud. Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO BERNABE GARCIA, DNI 14.832.003.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARTA GUTIERREZ (DNI N° 11.714.015). Mar del Plata, 6 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PENNISI DNI 12.641.662 y VENERA PENNISI DNI 6.750.461. Mar del Plata, 3 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Trece del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el Término de treinta días a herederos y acreedores de CHIARENZA ROSARIO. Mar del Plata, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM EMILSEN ALVAREZ. General Villegas, 3 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA BEATRIZ RAZETO. La Plata, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 7 Secretaría única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CONTRERAS JOSE MANUEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata. 25 de septiembre de 2019. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Irrazabal Leopoldo Hector s/ sucesion ab-intestato" (Expte. 96821), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO HECTOR IRRAZABAL, DNI 5.175.582. Trenque Lauquen, de Noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LANARI. La Plata, 3 de diciembre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTE ANTONIO, DNI 5258580. Daireaux, 3 de Diciembre de 2019. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante PEREZ HORACIO OMAR, con DNI 10.215.879. La Plata, 4 de diciembre de 2019. Daniela E. Peruzzi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO BRUTTI. La Plata, 4 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLOQUI RICARDO ALBERTO, DNI 29491988. Daireaux, 3 de Diciembre de 2019. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA MARIA FRAGOSA. El presente edicto se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial. Leandro M. Cappello Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don BOSCH FRANCISCO RICARDO y doña VIGLIANCO CATALINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con los causantes. San Martin, Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, en autos "Urlacher Morales Alexis Alejandro s/ sucesion ab-intestato" N° de Expediente: 96092 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEXIS ALEJANDRO URLACHER MORALES. Trenque Lauquen, 4 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVINA KENNY, en Autos: Kenny Silvina s/ sucesion ab-intestato (Expte.N°: 96799). Trenque Lauquen, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Bartolomé Mitre 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROY OSMAR LOPEZ, ROY OSMAR LOPEZ y ANA ANTONIA ENRIQUE. Pehuajó, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRICELDA JUANA VACCHINA. Pehuajo, 02 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COTO, MANUEL. San Isidro, de diciembre del año 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, secretaria única, cita y emplaza en los autos caratulados: Cavanna Neri Angel s/ sucesion ab-intestato" (Expte. N° 96785), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NERI ANGEL CAVANNA para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Trenque Lauquen, de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AGUSTIN FERREYRA. Salliqueló, 3 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de Don IRIGARAY OSCAR para que se presenten a hacer valer sus derechos, a los 03 días del mes de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guamini cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ESTEBAN CATTANEO, DNI N° 5.478.491. Guaminí, de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO LUIS GUARDIA. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Vila cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA ABRAMOFF. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ALCIRA PIAGGI. San Isidro, de diciembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAFAELA CAPPUCCIA y LUCAS IMPROTA. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEINSIUS AMELIA NORMA. San Isidro, 3 de diciembre de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON PEDRAZA. San Isidro, 4 de diciembre de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA HORTENCIA REHM. San Isidro, de diciembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN ROQUE EFRAIN. San Isidro, 4 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR CAAMAÑO. San Isidro, 4 de Diciembre de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO NAZAR GULIAN. San Isidro, 4 de Diciembre de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE MOJICO. San Isidro, 4 de Diciembre de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO BARBAGELATA. San Isidro, 4 de diciembre de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS AGNESINO. Pergamino, diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER GENEROSA ROCA y JOSE SOHAIDO. San Isidro, 4 de Diciembre de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAUL RIVAS. San Justo, 04 de diciembre de 2019. María Sol Albornoz, Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA BEATRIZ CEPEDA. San Justo, 04 de diciembre de 2019. María Sol Albornoz, Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA HAISSAGUER y ANDRES SCHÄFER. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CALVIÑO. San Isidro, 4 de diciembre de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MENNA PASCUALINA. San Isidro, 3 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MARIA MODARELLI Y CARLOS OSVALDO FERRIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE REGINO SENESTRARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ SANTA. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASCIOLA BRUNO y MARIA TURCO. San Isidro, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR SINISI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL REGINA ARAUJO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JAVIER FERNANDEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JORGE CARRANZA y BRUNILDA EUFEMIA ROMERO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FERRO IRENE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL BAREILLE POMPHILE (M.I: 1.432.528). Azul, 4 de diciembre de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña NELIDA ESTHER FORTE, DNI Nº DNI 3810701, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 21 de noviembre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTIS NELBA NORMA (LC 3599857). Azul, Noviembre 22 de 2019. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERINO BLANCA AZUCENA. La Plata, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTO PELAEZ (D.N.I. M 5.453.617). Azul, 3 de diciembre de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI MARIA ISABEL (DNI 3811503) y NEGRETE CARLOS (LE 1369565). Azul, Noviembre 14 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR NICOLAS SOCAS. Lobos, 4 de diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO LUIS BELOSSI. Roque Pérez, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO SPALLETTI. La Plata, 6 de noviembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante RICARDO ARENAS. La Plata, noviembre de 2019. Alfredo Anibal Villata, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por 30 (días) a herederos y acreedores de DRAN GERARDO JULIO. La Plata, diciembre de 2019. Alfredo Anibal Villata, Juez.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARIA CIRA GUICHON. La Plata, 17 de octubre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra ALICIA EDELMIRA ROSALES y el Sr MATEO ALFREDO HATTE. Olavarría, de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RUBEN ORLANDO DIRAZAR. Olavarría, 04 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EUGENIO ALBERTO CHILETTO, DNI 12032370. Bolívar, de Octubre de 2019. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO GONZALEZ, DNI 5225285 y IRMA GLADYS VALERIO DNI 3557140. Bolívar, de Noviembre de 2019. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIGATTI, LUIS ALBERTO. Colón (B), de Noviembre de 2019.- Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado

dic. 9 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA, ERMELINDA ORLANDI Y JUAN MANUEL CASCARDO, Pergamino, de diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 11